Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES		SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	40,40 €	FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4	Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética
Anual particulares	55,25 €	Precio ejemplar: 0,75 €	o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Semestral particulares	30,30 €	Número ejemplar atrasado:1,25 €	Inserción "ordinaria": 1,25 euros.
Trimestral particulares	17,65 €	Depósito Legal: SO-1/1958	Inserción "urgente": 2,50 euros.

Año 2004 | Lunes 8 de Noviembre | Núm. 128

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

UNIDAD DE CARRETERAS EN SORIA

INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

PROYECTO: "Mejora local. Variante de trazado. CN-111 de Madrid a Pamplona y San Sebastián, p.k. 166,700 al 169,700. Tramo: Beltejar-Adradas. Provincia de Soria". Clave: 33-S0-2750.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de diciembre de 2002, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcubilla de las Peñas (Soria), así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Soria, para que el día 29 de noviembre de 2004, de diez a doce horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Alcubilla de las Peñas (Soria), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art.59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos "Heraldo de Soria", "Diario de Soria" y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima necesario, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09007-Burgos) o en la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN QUE SE CITA
AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLA DE LAS PEÑAS (SORIA)

Nº finca	*Polígono*	*Parcela*	*Propietario*	*Superficie a expropiar (m²)*	*Uso del suelo*
1	10	580	Fortunato Morón Ruiz	193,13	Labor
2	10	581	Ayto. Alcubilla de las Peñas	551,23	Labor
3	10	582	Alfredo Golvano Blanco	980,46	Labor
4	10	583	Juan Soria Blanco	1.040,52	Labor

Nº finca	Polígono	Parcela	Propietario	Superficie a expropiar (m²)	Uso del suelo
5	11	10584	Hermanos Gonzalo Gonzalo	628,11	Labor
6	11	10587	Celedonia de Francisco Archilla	3.111,43	Erial a pastos
7	11	20587	Celedonia de Francisco Archilla	699,67	Erial a pastos
8	11	30587	Celedonia de Francisco Archilla	294,21	Erial a pastos
9	11	10588	Mª Coronación Tirado Utrilla	5.139,00	Erial a pastos
10	11	10595	Ayto. Alcubilla de las Peñas	2.070,43	Erial a pastos
11	11	20595	Ayto. Alcubilla de las Peñas	2.386,32	Erial a pastos
12	11	30595	Ayto Alcubilla de las Peñas	3.423,33	Pinar maderable
13	11	50595	Ayto. Alcubilla de las Peñas	2.386,28	Erial a pastos
14	4	283	Marcos Pérez Fernández	215,87	Labor
15	11	20839	Demetrio López Utrilla	51,47	Labor
16	11	5033	Ayto. Alcubilla de las Peñas	110,08	Erial a pastos
				2.004,49	Pinar maderable
17	11	10842	Pascual Negredo Archilla	128,01	Labor
18	11	20842	Pascual Negredo Archilla	5.124,16	Monte bajo

Burgos, 14 de octubre de 2004.– El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López. 3597

– · –

PROYECTO: "Seguridad Vial. Mejora de salida e incorporación en el enlace Medinaceli Oeste. A-2, Autovía del Nordeste, p.k. 144,800 al 145,800. Tramo: Medinaceli. Provincia de Soria". Clave: 33-SO-2930

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de junio de 2004, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medinaceli (Soria), así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Soria, para que el día 29 de noviembre de 2004, de trece a catorce horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Medinaceli (Soria), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art.59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos "Heraldo de Soria", "Diario de Soria" y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima necesario, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09007-Burgos) o en la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN QUE SE CITA
AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI (SORIA)

Nº finca	Polígono	Parcela	Propietario	Superficie a expropiar (m²)	Uso del suelo
1	41	146	Ernesto Jiménez Ballano	321,58	Labor
2	41	30144	Benito Jiménez Peña	18,50	Labor

Burgos, 14 de octubre de 2004.– El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López. 3598

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los apremiados en los expedientes de apremio seguidos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Soria relacionados en el anexo de esta resolución sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

ÓRGANO ANTE EL QUE HAN DE COMPARECER: Unidad de Recaudación Ejecutiva 42/01. Calle Diputación, 1-3° 42003 Soria.

ANEXO

ACEVEDO TRUJILLO, LEÓN. D.N.I. 70.569.938G.

C/ Numancia, 53-42001 Soria.

Expte. 42 01 01 1345

Comunicación deuda según se desglosa a continuación:

Nº Certificación	Período	Régimen	Importe
42 00 010189215	12/99-12/99	0521	26,42
42 00 010430503	01/00-06/00	0521	1.600,32
42 01 010119169	07/00-12/00	0521	1.600,32
42 01 010344693	01/01-03/01	0521	816,08
42 01 010408654	04/01-04/01	0521	272,03
42 01 010449171	05/01-05/01	0521	272,03
42 01 010509593	06/01-06/01	0521	272,03
42 01 010569716	07/01-07/01	0521	272,03
42 02 010085095	08/01-10/01	0521	816,12
42 02 010135518	11/01-11/01	0521	272,04
42 02 010443086	04/02-04/02	0521	277,48
42 02 010572927	05/02-06/02	0521	554,96
42 02 010596367	07/02-07/02	0521	277,48
42 03 010010912	08/02-08/02	0521	277,48
42 03 010053449	09/02-09/02	0521	277,48
42 03 010100636	10/02-10/02	0521	277,48

CALVO HERNANDEZ, EDUARDO. D.N.I. 45.422.624Q.

C/ Económica, 6- 1 B-42002 Soria.

Expte. 42 01 04 40028

Comunicación deuda según se desglosa a continuación

Nº Certificación	Período	Régimen	Importe
42 04 010037866	09/03-09/03	0521	251,54

RODRIGO CASTRILLO, RUFINO. D.N.I. 16.800.466R.

C/ López Yanguas, 1, 42001 Soria.

Expte. 42 01 95 7021

Comunicación deuda según se desglosa a continuación:

Nº Certificación	Período	Régimen	Importe
42 02 010295566	01/02-03/02	0521	739,96

DE LA ROSA AGRAMONTE, MARCIA. D.N.I. X3232342Z.

C/ Tirso de Molina, 10- 1 B- 42002 Soria.

Expte. 42 01 03 14739.

Embargo de devoluciones de la AEAT.

VAL BENAQUE, PEDRO. D.N.I. 16.826.619D.

C/ Zaragoza, 16-3 Bj- 12D- 42004 Soria.

Expte. 42 01 01 1446.

Comunicación deuda según se desglosa a continuación:

Nº Certificación	Período	Régimen	Importe
42 00 010189619	10/99-12/99	0521	516,91
42 00 010270653	06/99-10/99	0611	392,58
42 00 010431008	01/00-06/00	0521	1.498,53
42 01 010119674	07/00-12/00	0521	1.498,53
42 01 010345101	01/01-03/01	0521	764,19
42 01 010409260	04/01-04/01	0521	254,73
42 01 010449777	05/01-05/01	0521	254,73
42 01 010510001	06/01-06/01	0521	254,73

ALVAREZ ENCINAS, MANUEL. D.N.I. 7.938.919D.

NOTIFICACION DIRIGIDA A RUBEN ALVAREZ PEREZ. D.N.I. 72.886.863R.

C/ Urbanización Las Camaretas, Cl d 5-1 D 42190 Golmayo.

Expte. 42 01 04 8201

Diligencia embargo participaciones sociales con derecho de tanteo

PEREZ PALACIOS, MERCEDES. D.N.I. 13.111.123L.

NOTIFICACION DIRIGIDA A RUBEN ALVAREZ PEREZ. D.N. I. 72.886.863 R.

C/ Ur. Las Camaretas, Cl D 5-1 D-42190 Golmayo.

Expte. 42 01 04 8100.

Diligencia embargo participaciones sociales con derecho de tanteo.

ALTELARREA CACHO, JUSTO. D.N.I. 72.877.684E.

C/ Angel Terrel, 25-42157 Covaleda.

Expte. 42 01 96 83436

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro 3017 0120 110000351023

CALONGE HERRERO, GERMAN. D.N.I. 72.859.464H.

C/ El Pimpollar, 66-42157 Covaleda.

Expte. 42 01 95 33592.

Diligencia de embargo de sueldos y salarios.

CUADRA BALLESTA, FERNANDO- D.N.I. 36.966.557Z.

C/ Av. De los Arqueros, 14-42157 Covaleda.

Expte. 42 01 04 22244

Diligencia de embargo de salarios y sueldos de su esposa MARIA ESTHER RUBIO SAN QUIRICO

MARTINEZ IBAÑEZ, JAVIER. D.N.I. 16.781.739L.

C/ Centro, 4-42157 Covaleda.

Expte. 42 01 02 1473

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro 3017 0125 292059370110

FERNANDEZ BUJEDO, MARIANO. D.N.I. 16.790.850E.

C/ Pablo Encabo, 12-42140 San Leonardo de Yagüe.

Expte. 42 01 00 10513

Comunicación deuda según se desglosa a continuación

Nº Certificación	Período	Régimen	Importe
42 99 010385896	01/99-06/99	0521	989,15
42 00 010181333	07/99-12/99	0521	1.561,48
42 00 010422419	01/00-06/00	0521	1.600,32
42 01 010107045	07/00-12/00	0521	1.600,32
42 01 010338835	01/01-03/01	0521	816,09
42 01 010403907	04/01-04/01	0521	272,03

HARINERA DEL JALON, S.L. N.I.F. 0B42000091.

C/ Gerardo Diego, 28-42250 Arcos de Jalón.

Expte. 42 01 04 80040.

Requerimiento de bienes.

CORREIA DOS ANJOS, CELINIO. D.N.I. 12.385.501.

C/ Única s/n-42310 La Rasa.

Expte. 42 01 04 80848.

Requerimiento de bienes.

ARMANDO DOS ANJOS, MANUEL. D.N.I. 7.895.335.

C/ Única, s/n- 42310 La Rasa.

Expte. 42 01 04 80545.

Requerimiento de bienes.

BORJA BORJA, EVA. D.N.I. 72.885.133L.

C/ La Estación, 21-2 D 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Expte. 42 01 04 32247

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro 2018 0017 540000345468 y 0082 5886 110700056158

DIEZ BARCINA, MIGUEL ANGEL. D.N.I. 16.502.844E.

C/ M. De la Ensenada, 14- 1 B-26003 Logroño.

Expte. 42 01 04 42351

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro 3035 0241 122411015011

MARRON DUERO, S. L. N.I.F. OB49178353.

C/ San Torcuato, 19-49014 Zamora.

Expte. 42 01 04 66704.

Requerimiento de bienes.

SOLORZANO ORTIGOSA, MANUEL. D.N.I. 24.226.661W.

C/ Las Parras, 18 18340 Fuente Vaqueros (Granada).

Expte. 42 01 98 32263.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro 3023 0044 050440353910.

Soria, 26 de octubre de 2004.– La Recaudadora Ejecutiva, Raquel de Diego Tierno. 3592

– · –

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICIACIÓN

José Estepa Montero, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 18/02, con sede en Guadix.

HACE SABER: Que al no haber sido posible las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, a pesar de haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 a 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan ante esta Unidad, en la Avenida de Buenos Aires 22, de Guadix, para ser debidamente notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo para comparecer y, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social RD. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio de2004), se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización del procedimiento.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: 0400158319.

Nombre/razón social: García López, Benito.

Domicilio: Real, 1.

Municipio: Velilla de Medinaceli.

Cod. Postal: 42257.

Granada, octubre de 2004.– El Recaudador Ejecutivo, José Estepa Montero. 3593

– · –

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

María Abellán Olmos, Recaudadora de la U.R.E. 1 de Murcia, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia.

COMUNICA: Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 20430147210000000017 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en C/ Molina de Segura, 3 Edif. Eroica I de Murcia en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expte.: 30010100055192.

N.I.F.: 0X2857682R

Deudor: Aini, Houari.

Acto de apremio: Embargo de salarios.

Localidad: Quintanas de Gormaz.

Deuda: 43,58.

Murcia, 10 de septiembre de 2004.– La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos. 3594

– · –

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

EDICTO el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto e los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de! 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01, C/ Murcia, 1 de Valladolid (Teléfono: 983 29 90 66, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivo en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CIF: 071113716Q.

Nombre: Velado Serrano, Ramiro.

Domicilio: Sin señas.

CP: 42137.

Población: Reznos.

Expte.: 47/01/02/414/39.

Procedimiento: Embargo salario.

Valladolid, 29 de septiembre de 2004.– La Recaudadora Ejecutiva, Yolanda Pajares Hernando. 3595

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO de la Delegación de ECONOMÍA y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. n° 302, de 18 de diciembre) General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. núm. 313, de 31 de diciembre) y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Diputación n° 1-2ª planta 42003 Soria.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Municipio: Ágreda

Expediente: 9.178.42/04

Titular: Marqués Orte Jesús

Domicilio: Cl. Horno Nuevo, 8, Cervera del Río Alhama, La Rioja

Procedimiento: Notificación 902

Ref. Catastral: 006 9449201 WM 8394 N

Municipio: Ágreda

Expediente: 12.606.42/04

Titular: Saiz Saez Mariano

Domicilio: Pz Mayor, 28 , 4, B- Burgos

Procedimiento: Cambio dominio urbana

Ref. Catastral: 006 2813013 WM 9321 S

Municipio: Almazán

Expediente: 15.586.42/04

Titular: Navalpotro Cosín Ángela

Domicilio: Ps. Estación, 23, 2º, 2-Valls, Tarragona

Procedimiento: Cambio dominio urbana

Ref. Catastral: 032 9329610 WL 3992 N

Municipio: Arcos de Jalón

Expediente: 12.601.42/04

Titular: Chamarro Palacios María

Domicilio: Cl. Santa Eulalia, 52, 2º, 6- Hospitalet De Llobregat

Procedimiento: Cambio dominio urbana

Ref. Catastral: 039 6913605 WL 5761 S

Municipio: Bayubas de Arriba

Expediente: 10.043.42/04

Titular: Molina Tarín Juan Carlos

Domicilio: Cl. Real, 15- Bayubas De Arriba- Soria

Procedimiento: Corrección datos urbana

Ref. Catastral: 52 9308601 WM 0090 N

Municipio: Berlanga de Duero

Expediente: 13.406.42/04

Titular: Alonso Varas Mª Carmen

Domicilio: Cl. Talco, 75, 2º, A- Madrid

Procedimiento: Cambio dominio urbana

Ref. Catastral: 56 9278105 WK 0797 N

Municipio: Berlanga de Duero

Expediente: 13.808.42/04

Titular: Alonso Varas Teresa Jesús
Domicilio: Cl. Covachelas, 14 Madrid
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 56 9177705 WK 0797 N

Municipio: Berlanga de Duero
Expediente: 12.057.42/04
Titular: Chamorro Tejado Primitivo
Domicilio: Cl. Tomillarón, 9, 3º, D Las Rozas, Madrid
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 56 5619112 WL 0951 N

Municipio: Berlanga de Duero
Expediente: 20.102/04
Titular: Martín Izquierdo Enriqueta
Domicilio: Cr. Paones, Berlanga de Duero, Soria
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 056 1503501 WL 1910 S

Municipio: Berlanga de Duero
Expediente: 4.959.10/04
Titular: Pedro Álvarez Pedro De
Domicilio: Cl. Azcoitia, 56, 4º, 8- Madrid
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 56 5967816 WL 1956 N

Municipio: Burgo de Osma
Expediente: 19.006.42/04
Titular: Frías Rodrigo José Antonio
Domicilio: Cl. San Alejandro, 53, 1º, 2 Barcelona
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 71 0449402 WM 0004 N

Municipio: Burgo de Osma
Expediente: 12.101.42/04
Titular: Mirón Gañan Alejandro
Domicilio: Cl. Palafox, 38 Burgo de Osma
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 71 5886207 VM 9058 N

Municipio: Burgo de Osma
Expediente: 8.459.42/04
Titular: Molina Blas Alfredo
Domicilio: Cl. Argullos, 58, E, 2º, 3 Barcelona
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 71 4095133 VL 9949 N

Municipio: Burgo de Osma
Expediente: 8.472.42/04
Titular: Ortega Vallejo Luciano
Domicilio: Cl. Tarragona, 19, Bj, 4º Polinya, Barcelona
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 71 4095122 VL 9939 N

Municipio: Burgo de Osma
Expediente: 8.457.11/04
Titular: Rejas Hernando Paula
Domicilio: Cl. Constitución 177, 7, 2º, A Barcelona
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 71 6722536 VM 8162 S

Municipio: Burgo de Osma
Expediente: 19.997.6/03
Titular: Ruiz Soria Angel
Domicilio: Cl. Seminario, 13- Burgo de Osma- Soria
Procedimiento: Recurso reposición
Ref. Catastral: 71 1689716 VL 9918 N

Municipio: Calatañazor
Expediente: 16.960.42/04
Titular: Soler de los Mártires Lorenzo
Domicilio: Cj. Bajo Las Ventanas, 2 Calatañazor, Soria
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 75 5165502 WM 1156 S

Municipio: Cañamaque
Expediente: 14.034.42/04
Titular: Maján Rodríguez Delfina
Domicilio: Cl. Travesera Corts 100, 3º, 3 Barcelona
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 81 3886413 WL 6838 N

Municipio: Golmayo
Expediente: 7.182.10/04
Titular: Lafuente Pardos Arturo
Domicilio: Cl. Cardenal Tarancón, 9 Soria
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 151 9741601 WM 3294 S

Municipio: Langa de Duero
Expediente: 32.554.5/03
Titular: Cuerpo Gonzalo Sabina
Domicilio: Cl. Real, Bocigas de Perales-Langa de Duero
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 169 9927439 VM 6192 N

Municipio: Montejo de Tiermes
Expediente: 17.055.42/04
Titular: Ponce Sanz Eduardo
Domicilio: Cl. Puerto Canencia, 3 -2º-B Madrid
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 196 3499111 VL 8739 N

Municipio: Navaleno
Expediente: 16.668.42/04
Titular: Andrés Rupérez José Antonio
Domicilio: Cl. Arquitecto Magdalena, 6, 4º, B Zaragoza
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 209 9620002 VM 9391 N

Municipio: Navaleno
Expediente: 16.785.42/04

Titular: Andrés Rupérez José Antonio
Domicilio: Cl. Arquitecto Magdalena, 6, 4º, B Zaragoza
Procedimiento: Corrección datos urbana
Ref. Catastral: 209 9620001 VM 9391 N

Municipio: Navaleno
Expediente: 1.801.11/04
Titular: Peña Encabo Tomás
Domicilio: Cl. Alta, 2- Navaleno –Soria
Procedimiento: Recurso reposición
Ref. Catastral: 209 9621508 VM 9392 S

Municipio: Ólvega
Expediente: 11.437.42/04
Titular: Jiménez Barrera Rafael
Domicilio: Cl. Carretera de Ágreda, Ólvega, Soria
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 219 4462405 WM 8246 S

Municipio: Oncala
Expediente: 10.559.42/04
Titular: Fernández Fernández Eduardo
Domicilio: Cl. Berones, 10, 2º, B Arnedo La Rioja
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 220 0082202 WM 5408 S

Municipio: Los Rábanos
Expediente: 5.778.42/04
Titular: Lamarca Sanz Casiano
Domicilio: En el municipio, Soria
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 242 3508211 WM 4230 N

Municipio: Los Rábanos
Expediente: 5.778.42/04
Titular: Martínez Toribio
Domicilio: En el municipio Soria
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 242 3508210 WM 4230 N

Municipio: Los Rábanos
Expediente: 5.778.42/04
Titular: Martínez Toribio
Domicilio: En el municipio, Soria
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 242 3508203 WM 4230 N

Municipio: Los Rábanos
Expediente: 5.778.42/04
Titular: Martínez Toribio
Domicilio: En el municipio, Soria
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 242 3508213 WM 4230 N

Municipio: Retortillo de Soria
Expediente: 11.267.42/04
Titular: García Manzanares Anastasio
Domicilio: Cl. Monasterio de Sirena, 26, D, 5º, G
Procedimiento: Modificación de oficio

Municipio: Reznos
Expediente: 10.513.42/42
Titular: Gil Alcalde Rosalía
Domicilio: Cl. Maximino Peña, 1, 3º, B, Soria
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 252 1050903 WM 8015 S

Municipio: Reznos
Expediente: 10.514.42/04
Titular: Gil Alcalde Rosalía
Domicilio: Cl. Pintor Maximino Peña, 1, 3º, B, Soria
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 252 1049505 WM 8014 N

Municipio: Reznos
Expediente: 10.515.42/04
Titular: Gil Alcalde Rosalía
Domicilio: Cl. Pintor Maximino Peña, 1, 3º, B- Soria
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 252 1049502 WM 8015 S

Municipio: San Esteban de Gormaz
Expediente: 10.145.42/04
Titular: Contenedores Gormaz S.A.
Domicilio: Pj Huelga La, 40 San Esteban de Gormaz
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 263 1528004 VM 8012N

Municipio: San Esteban de Gormaz
Expediente: 20.760.42/04
Titular: Monedero Esteban Alejandro
Domicilio: Pz. Iglesia Torraño, 8, San Esteban de Gormaz
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 263 3071002 VL 7826 N

Municipio: San Esteban de Gormaz
Expediente: 8.239.42/04
Titular: Sillero Quiñones Juan
Domicilio: Cl Mayor, 76, 1º, 4 Castelldefels, Barcelona
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 263 6435405 VM 7063 N

Municipio: San Esteban de Gormaz
Expediente: 18.569.42/04
Titular: Sotillos del Cura María Asunción
Domicilio: Pj Alcolea, 2, 2º, Iz. Donostia, Guipúzcoa
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 263 9185708 VL7898 N

Municipio: San Felices
Expediente: 12.975.42/04
Titular: Orera Casorran José Carlos

Domicilio: Cl. Alejandro Palomar, 39 San Juan De Mozarrifar, Zaragoza
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 264 0935001 WM 8403 N

Municipio: San Felices
Expediente: 12.957.42/04
Titular: Orera Casorran José Carlos
Domicilio: Cl. Alejandro Palomar , 39 San Juan de Mozarrifar, Zaragoza
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 264 0935001 WM 8403 N

Municipio: San Leonardo de Yagüe
Expediente: 8.313.42/04
Titular: Lucas Huerta Antonio
Domicilio: Cl. Monasterio de Urdax, 32, 3º, D Iruña-Pamplona
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 265 4511103 VM 9341 S

Municipio: San Pedro Manrique
Expediente: 26.279.8/02
Titular: Duro Ruiz Manuel
Domicilio: Cl. Alfredo Alonso Allen, 4, E, 1º, C Portugalete, Vizcaya
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 266 3737420 WM 6533 S

Municipio: Soria
Expediente: 8.198.42/04
Titular: Corces García Javier
Domicilio: Cl. Eduardo Saavedra, 1,1º, B Soria
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 900 3347310 WM 4234 N

Municipio: Soria
Expediente: 15.787.42/04
Titular: Corral Benedit Miguel
Domicilio: Cl. Santo Angel 30-Madrid
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 900 4844021 WM 4244 S

Municipio: Soria
Expediente: 8.518.7/04
Titular: Diez Jiménez Felisa Herminia
Domicilio: Cl. San Martín de Finojosa, 3, 2º, D Soria
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 900 4236803 WM 4243 N

Municipio: Soria
Expediente: 9.832.8/04
Titular: García Aylagas Jesús Angel
Domicilio: Av. Valladolid, 19, 3º, A Soria
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 900 3541011 WM 4234 S

Municipio: Soria
Expediente: 848.42/04
Titular: García Ruiz José Ignacio
Domicilio: Cl. Melchor Fernández , 17, 4º, C Madrid
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 900 3544901 WM 4234 S

Municipio: Soria
Expediente: 6.507.11/04
Titular: Moreno del Río José María
Domicilio: Cl. Alameda de Osuna, 75, 5º, D Madrid
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 900 4340511 WM 4244 S

Municipio: Soria
Expediente: 9.101.42/04
Titular: Navas Romero María del Mar
Domicilio: Cl. Antonio Oncala, 7, 3º Soria
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 900 3743029 WM 4234 S

Municipio: Soria
Expediente: 12.055.42/04
Titular: Nueva Alimentación Villar
Domicilio: Cl. Viernes de Toros, 1 Soria
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 900 4439204 WM 4243 N

Municipio: Soria
Expediente: 6.726.9/04
Titular: Sanz Benito Javier Alfredo
Domicilio: Av. Constitución 14, A, 5º, B Soria
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 900 3545903 WM 4234 N

Municipio: Soria
Expediente: 6.725.8/04
Titular: Sanz Benito Javier Alfredo
Domicilio: Av. Constitución, 14, A, 5º, B Soria
Procedimiento: Cambio dominio urbana
Ref. Catastral: 900 3545903 WM 4234 N

Municipio: Soria
Expediente: 11.099.42/04
Titular: Ucero Martín Luis
Domicilio: Cl. Juan Antonio Simón 4, 0, D Soria
Procedimiento: Modificación de oficio
Ref. Catastral: 900 4435002 WM 4243 N

Municipio: Sotillo del Rincón
Expediente: 20.748/04
Titular: Sánchez Fuertes Miguel Antonio
Domicilio: Pz. del Olivo 3, 3º, B, Soria
Procedimiento: Notificación 902
Ref. Catastral: 278 0009003 00WM34 C

Municipio: Vinuesa

Expediente: 12.256.42/04

Titular: Ortiz Rubio María Amparo

Domicilio: Cl. Gavilanes, Bl 1, Es 1, Madrid

Procedimiento: Cambio dominio urbana

Ref. Catastral: 340 9797038 WM 1399 N

Municipio: Yanguas

Expediente: 11.772.42/04

Titular: Molina Jiménez María Esther

Domicilio: Cl. Violeta Parra, 6, 6º, D Getafe, Madrid

Procedimiento: Cambio dominio urbana

Ref. Catastral: 343 4914206 WM 5641 S

Soria, 25 de octubre de 2004.– El Delegado de Economía y Hacienda, Juan José Hernández Magdalena. 3591

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA - ANUNCIO

Sergio Maestro Maestro ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2003.OC.400.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas corresponden con la corta de 34 m^3, de los cuales 1 m^3 se sitúa en DPH, con carácter de explotación forestal.

Caute: Río Blanco.

Paraje: Los Charquillos. Polígono: 8, Parcela: 321.

Municipio: Layna-Arcos de Jalón (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P° de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2004.– El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García. 3596

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto e individualizada y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Reforma Línea Aérea de Media Tensión 15 kV "Derivación a Torralba" Entre los apoyos nº 13 y 47 en T.M. de Medinaceli, provincia de Soria. Expediente: AT-8.985 (40/2004).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa/declaración en concreto de utilidad pública/aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución, S.A.

b) *Objeto:* Reformar las instalaciones existentes con el fin de mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

c) *Características:* Tramo de línea trifásica aérea de media tensión 20-15 kv, con origen en el apoyo nº 13 existente, final en apoyo nº 39 existente, formador por 25 apoyos de hormigón, conductor LA-56, aisladores U-70 BS, longitud total 2.882 m.

Desmontaje de la línea actual formada por apoyos con aisladores rígidos.

d) *Presupuesto:* 37.322,33 euros.

e) *Afectados:*

TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINACELI

Nº proy	*Catastro Pol.*	*Catastro Par.*	*Titular*	*Vuelo (m)*	*Nº Apoy*	*Sup. apoyo (m^2)*	*Naturaleza*
6	79	5107	MARIA PAZ COBETA FERNANDEZ	31			Labor Secano
8	79	5104	MARIA PAZ COBETA FERNANDEZ	33	16	1	Erial
27	40	5117	HROS DE MARIA HEREDIA FERNANDEZ	14			Labor Secano
29	40	5115	VALENTIN PEÑA LARIO	20			Labor Secano
30	40	5114	JUAN TARODO HEREDIA	20	20	1	Labor Secano
34	40	57	AYUNTAMIENTO DE MEDIANCELI (Entidad Menor de Fuencaliente de Medinaceli)	126	25 y 26	1	Labor Secano
38	40	73-a	ERNESTO JIMENEZ BAYANO	83	29	1,52	Labor Secano
41	40	30068-A, B y C	CARMEN DE SOTO Y MARTORELL Y 7 HMNOS	386	33, 34, 35, 36 y 37	5,94	Labor Secano
42	40	20072-A y B	BIENVENIDO ATANCE	189	38	1	Labor Secano

La declaración de utilidad pública en concreto llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo I, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial Industria, Comercio y Turismo de Soria, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta teléfono 975 233462 y fax: 975 23 34 66

Soria, 23 de septiembre de 2004.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3621

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 19/10/04, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

Población	*Cargo*	*Nombre*
ARCOS DE JALÓN	SUSTITUTO	VICTORIA ALGORA CASADO
CIDONES	TITULAR	JESÚS ORDEN DELGADO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 19 de octubre de 2004.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 3606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE SORIA

EDICTO

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 714/2004 a instancia de la Procuradora Sra. Mercedes San Miguel Bartolomé, en nombre y representación de Gregoria Romera Recio y María del Rosario, Juan Carlos, María Elisa, José María, Lourdes y Antonio Molina Romera expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca Urbana: Una casa con su corral, ocupado éste por un horno, constituyendo todo una sola finca, sita en Soria, en la Calle Zapatería, n° 13, hoy 15. Con una superficie de ciento veinte metros y once centímetros cuadrados. Linda: norte con la calle de su situación, por la que tiene la entrada principal, al sur, con corral de Nuestra Señora la Mayor, al este con casa de Dña. Petra Peña y oeste con otra de D. Andrés García.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 21 de octubre de 2004.– El Secretario, Vicente Crusells Canales. 3599

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE SORIA

EDICTO

Doña Ana Isabel Sánchez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Soria y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado de Primera Instancia numero dos de Soria, ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: En Soria a veinticuatro de Febrero de dos mil tres. D. Pedro José Malagón Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su Partido, habiendo visto los autos del Juicio de Cognición 255/00, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. representado por la Procuradora Sra. San Miguel Bartolomé y defendida por el Letrado Sr. Losada Tabernero contra doña Carmen Hernandez Echevarría, defendida por la Letrada Sra. Buberos Romo, y D. Francisco Antonio Zurita Carpio, declarado en rebeldía, ha pronunciado, FALLO Que estimando la demanda presentada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. representado por la Procuradora Sra. San Miguel Bartolomé contra doña Carmen Hernandez Echevarría y D. Francisco Antonio Zurita Carpio, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la actora la suma de 270.385 pesetas, 1655,10 euros en concepto de principal más los intereses de demora que al tipo pactado del 29% anual se devenguen desde el día 17 de Junio de dos mil, hasta el pago, así como al pago de las costas cau-

sadas. Notifíquese esta Sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe el recurso de apelación, a preparar en el plazo de cinco días ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas rubricadas e ilegibles.

Lo anteriormente inserto concuerda fielmente con su original al que en todo caso me remito y para que así conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía Francisco Antonio Zurita Carpio, expido y firmo el presente en Soria a seis de septiembre de dos mil cuatro.– La Secretaria, Ana Isabel Sánchez Sánchez. 3601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 9006/2004 a instancia de Benedicto García Gullermo, de la siguiente finca:

Solar sin edificar en la Calle Avda de la Paz n° 1 de Ágreda con una superficie de 3687 metros cuadrados.

Referencia catastral 9742034 WM8394S0001MY.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad n° 2 de Soria a nombre de Juan Cacho Lauro como:

Rústica: Huerto de regadío sito en el Pago del Lavadero o Peñas Caídas, de extensión superficial de nueve áreas. Linda: este, huerta del Tirador de don Juan Cacho, de cuya finca la separa una pequeña acequia, y eras de don Juan Sánchez Carrascosa, que están encima de dichas dos fincas; y oeste, norte y sur, formando un ángulo, con los caminos de dichas eras y del Tirador, que salen para Ólvega y la Dehesa.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a María Jesús, Manuel, Juan, Julio, Carmen y Antonio Cacho Zabalza, como herederos del titular registral Juan Cacho Lauro y cuya existencia y paradero se desconoce y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para la publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Ágreda y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** expido el presente en Soria a veinticinco de octubre de dos mil cuatro.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 3600

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 DE SORIA

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM: 82/4

En Soria a veintiséis de octubre de dos mil cuatro.

El Ilmo Sr Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de Soria, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Faltas núm: 173/4, versando los hechos sobre el que resulta denunciado Diego Almazán Navas. Que debo Absolver y absuelvo a Diego Almazán Navas. Llévese esta resolución al libro correspondiente de sentencias y expídase testimonio literal de la misma, para su unión a los autos. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Soria, recurso que se tramitará de conformidad con los arts. 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por está mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Diego Almazán Navas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Soria, 26 de octubre de 2004.– El Secretario, (Ilegible). 3620

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Instrucción nº 1 de Almazán.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas n° 34 /2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se condena a D. Sergio Iván Agudo Lloret, como autor de una falta de estafa a la pena de 30 días multa a razón de 12 euros diarios y a que indemnice a Francisco Javier Munilla Ibáñez en la cantidad de 15,33 euros, como indemnización por el impago de la gasolina y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Sergio Iván Agudo Lloret, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido la presente en Almazán a veintiséis de octubre de dos mil cuatro.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín. 3605

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 14 de octubre de 2004 adoptó acuerdo de dar conformidad al Convenio a suscribir entre D. Darío, D. Lucio y D. Conrado Sevillano Córdoba, D. José Miguel Gimeno Espada, en representación de Europea de Viviendas Duero Soria, S.L. y el Ayuntamiento de Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la publicación del texto íntegro del citado Convenio, que se mantendrá en régimen de consulta pública conforme a lo dispuesto en el art. 144 de la citada Ley.

CONVENIO URBANÍSTICO

En la Ciudad de Soria, a 24 de septiembre de dos mil cuatro.

REUNIDOS

Dª Encarnación Redondo Jiménez, mayor de edad, provista de D.N.I. 16.773.251 H.

Dª. Mª Luisa Plaza Almazán, mayor de edad, provisto del D.N.I. núm. K.

D. José Miguel Gimeno Espada, mayor de edad, y vecino de Soria, Avda. Navarra, núm. 4, provisto del D.N.I. núm. 17.175.508-M.

Don Darío Sevillano Córdoba, mayor de edad, con domicilio en Soria, C/ Manuel Blasco, núm. 4, provisto de DNI 16.671.455-C; don Lucio Sevillano Córdoba, residente en Soria, C/ Camino de los Toros, núm. 69, con DNI 16.758.498-P; y don Conrado Sevillano Córdoba, con domicilio en Soria, C/ La Ronda, núm. 7, provisto de DNI 16.748.330-Y.

INTERVIENEN

Dª. Encarnación Redondo Jiménez, como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en representación del mismo, según dispone el artículo 21.1.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

D. Mª Luisa Plaza Almazán, como Secretaría General Acctal., del expresado Ayuntamiento, para acompañar a la Sra. Alcaldesa, en atención a lo dispuesto en el Real Decreto 1147/87, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.

D. José-Miguel Gimeno Espada, en nombre y representación de Europea de Viviendas Duero Soria, S.L., en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario D. Javier Delgado Pérez Íñigo con el núm. 1.644 de su Protocolo, en fecha 28/04/03.

Don Darío, don Lucio y don Conrado Sevillano Córdoba en su propio nombre y derecho.

MANIFIESTAN

I.- Que, con fecha 9 de agosto del 2004, se suscribió el convenio urbanístico que se acompaña al presente como documento núm. 1.

II.- Que don Darío, don Lucio y don Conrado Sevillano Córdoba son propietarios de la finca que se grafía en el plano que se acompaña como documento núm. 2, con una superficie de 5245 m^2, afectados por la ejecución de la calle Camino de los Toros en una superficie de 794 m^2.

III.- El Ayuntamiento de Soria es propietario, en virtud del convenio que se ha acompañado como documento núm. 1, de la parcela limítrofe a la descrita en el apartado anterior, con una superficie de 1460 m^2; igualmente afectada por la ejecución de la C/ Camino de los Toros en una superficie de 408 m^2. En dicha parcela existe una edificación actualmente ocupada. Dicha finca se grafía, igualmente, en el plano adjunto, (documento núm. 2).

IV.- Con objeto de completar el convenio suscrito en fecha 9 de agosto de 2004, facilitando la futura gestión de las determinaciones del planeamiento; y con objeto de ejecutar inmediatamente la urbanización de la calle Camino de los Toros, adelantándose a la aprobación definitiva del Plan General; de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 5/99 de Castilla y León, y art. 435 del Decreto 22/04, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, convienen y

ACUERDAN

Primero.- Iniciar los trámites de permuta en virtud de la cual:

Don Darío, don Lucio y don Conrado Sevillano Córdoba transmiten al Ayuntamiento la propiedad de parte de la finca descrita en el manifestando II del presente Convenio, concretamente la porción de la finca afectada por la calle Camino de los Toros (con una superficie de 630 m^2); y en compensación, el Ayuntamiento transmite a aquéllos la propiedad de parte de la finca descrita en el manifestando III del presente convenio, concretamente la parte de dicha finca no afectada por la ejecución de la calle Camino de los Toros (con una superficie de 1052 m^2).

Segundo.- "Europea de Viviendas S.L." mantiene los compromisos adquiridos en el Convenio firmado en fecha 9 de agosto de 2004, (documento núm. 1); y comenzará inmediatamente la ejecución de la urbanización de las obras correspondientes a la totalidad de la calle Camino de los Toros, con su correspondiente proyecto que será elaborado por "Europea de Viviendas, S.S.L." y todo ello según el trazado de la calle que figura en el plano que se adjunta como documento núm. 3.

Y, además, en virtud del presente convenio, se compromete a desalojar la vivienda ocupada que se encuentra en la finca descrita en el manifestando Tercero. (La vivienda está asentada sobre la porción de dicha finca que ha sido transmitida por el Ayuntamiento de Soria a don Darío, don Lucio y don Conrado Sevillano Córdoba, según lo dispuesto en el apartado Primero).

Tercero.- El Ayuntamiento ratifica todos los compromisos adquiridos en el Convenio firmado en fecha 9 de agosto de 2004, (documento núm. 1); y, en especial, el de posibilitar la ocupación de todos los terrenos afectados por la calle Camino de los Toros, en su nuevo trazado, a efectos de acometer la inmediata ejecución de la urbanización de la indicada calle.

Del mismo modo, y según lo acordado en el Convenio de 9 de agosto de 2004, reconocerá a "Europea de Viviendas, S.L.", en el desarrollo de la gestión de la Unidad de Actuación que se delimite en la zona, el 90% del aprovechamiento correspondiente a la parcela que les ha sido transmitida por don Darío, don Lucio y don Conrado Sevillano Córdoba, en virtud del presente convenio.

Cuarto.- El presente convenio en todo lo relativo a cuestiones de cumplimiento, interpretación, efectos y extinción, queda sometido a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Quinto.- El presente convenio deberá ser ratificado por acuerdo del órgano municipal competente e incorporado a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana en tramitación.

Los reunidos, en el concepto en que intervienen, aprueban el presente documento y lo firman en la ciudad de Soria, en la fecha al principio señalada y de todo lo cual yo, la Secretaria Gral. Acctal., doy fe. La Alcaldesa, La Secretaria Gral. Acctal., La Propiedad. Rubricados.

Soria, 25 de octubre de 2004.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3607

El Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 14 de octubre de 2.004 adoptó acuerdo de dar conformidad al Convenio a suscribir entre D. Felipe Romero Santolaya y Hnos, D. José Miguel Gimeno Espada, en representación de Europea de Viviendas Duero Soria, S.L. y el Ayuntamiento de Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la publicación del texto íntegro del citado Convenio, que se mantendrá en régimen de consulta pública conforme a lo dispuesto en el art. 144 de la citada Ley.

CONVENIO URBANÍSTICO

En la Ciudad de Soria, a 9 de agosto de dos mil cuatro.

REUNIDOS

Dª Encarnación Redondo Jiménez, mayor de edad, provista de D.N.I. 16.773.251 H.

D. Mª Luisa Plaza Almazán, mayor de edad, provisto del D.N.I. núm. K.

D. José Miguel Gimeno Espada, mayor de edad, y vecino de Soria, Avda. Navarra, núm. 4, provisto del D.N.I. núm. 17.175.508-M.

Don Felipe Romero Santolaya, mayor de edad, soltero, con domicilio en Soria, y provisto de DNI 16.660.788-W, y doña Margarita Romero Santolaya, residente en Soria, con DNI 16.682.693-Q.

INTERVIENEN

Dª. Encarnación Redondo Jiménez, como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en representación del mismo, según dispone el artículo 21.1.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

D. Mariano Aranda Gracia, como Secretario General del expresado Ayuntamiento, para acompañar a la Sra. Alcaldesa, en atención a lo dispuesto en el Real Decreto 1147/87, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.

D. José Miguel Gimeno Espada, en nombre y representación de Europea de Viviendas Duero Soria, S.L., en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario D. Javier Delgado Pérez Íñigo con el núm. 1.644 de su Protocolo, en fecha 28/04/03.

Don Felipe Romero Santolaya en representación a su vez de Don Miguel Romero Santolaya, doña Amparo Romero Santolaya, don Mariano Aznar Oro, doña María Rosa Romero Santolaya, don Modesto Muñoz Aparicio, y doña Lucía Araceli Romero Santolaya, según poderes generales otorgados, de los que se adjunta fotocopia al presente documento; los cuales declara que no han sido revocados, ni modificados antes de la fecha de la firma del presente documento.

Doña Margarita Romero Santolaya, en su propio nombre y derecho,

MANIFIESTAN

Primero.- Que el Ayuntamiento de Soria está revisando el Plan General de Ordenación Urbana de Soria.

Segundo.- Que doña Margarita Romero Santolaya y don Felipe Romero Santolaya, y sus hermanos, a los cuales representa en este acto, son dueños de las siguientes fincas en el término de Soria:

- Otra finca urbana, sita en Soria, paraje Camino Cerro de los Moros 2, de 76.298 m², que linda al norte, con camino de los Toros, izquierda camino cerro de los moros 4 y fondo arroyo, que forman a efectos catastrales la parcela 40 con sus subparcelas a, b, c, y 45 del polígono 36, con referencia catastral 4532001. Dicha finca se refleja parcialmente en el plano que se acompaña como documento núm. 1, (finca 40-a).

- Huerta, hoy finca urbana en el paraje denominado "Huerta de la muerte", polígono 22-23, parcela 21, subparcelas a y b. Linda al Norte con camino, Este con Herederos de doña Carmen Borque Guillén, Sur con otra de la misma hacienda, Oeste con los hermanos Sevillano Córdoba. Tiene una superficie de 1460 m². Se acompaña Plano como documento núm. 2.

Tercero.- Que Europea de Viviendas es propietaria de las siguientes fincas 42 y 44 de acuerdo al plano que se ha adjuntado como documento número 1.

Cuarto.- con objeto de facilitar la futura gestión de las determinaciones del planeamiento en la zona señalada en el plano que se acompaña como doc. núm. 1; y de ejecutar lo más pronto posible la urbanización de la calle Camino de los Toros, adelantándose a la aprobación definitiva del Plan General; de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 5/99 de Castilla y León, y art. 435 del Decreto 22 /04, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, convienen y

ACUERDAN

Primero.- D. Felipe Romero Santolaya y Hermanos,

1º.- Ceden al Ayuntamiento la totalidad de la finca señalada en el plano núm. 2 (1460 m²).

2°.- Aportan, en la futura Unidad de Actuación que se delimitará por el Ayuntamiento, según se recoge más adelante, 10.029 m², (correspondientes a la parcela 40-a del plano núm 1); de los cuales obtendrán, una vez se desarrolle la Unidad, 3400 m² de aprovechamiento susceptible de apropiación por los hermanos Romero Santolaya, sin ninguna carga urbanizatoria ni de ningún otro tipo.

3°.- El resto del aprovechamiento correspondiente a la parcela 40-a (2.617,40 m² edificables), se distribuirá entre el ayuntamiento, (al que se cede el 20% del aprovechamiento, es decir 1.203,48 m²/t) y Europea de Viviendas a la que corresponderá el resto del aprovechamiento (1.413,92 m²/t) en contraprestación a la ejecución de la urbanización de la calle Camino de los Toros. Todo ello en la forma que se establece en los apartados 2° y 3° del presente convenio.

Segundo.- Europea de Viviendas se compromete:

1°.- A ceder al Ayuntamiento el 20% del aprovechamiento lucrativo (10% legal más otro 10% en virtud de este convenio, totalmente urbanizado) correspondiente a las parcelas 42 y 44 del plano núm.1.

2°.- A ejecutar las obras de urbanización correspondientes a la totalidad de la calle Camino de los Toros, con su correspondiente proyecto que será elaborado por Europea de Viviendas; y todo ello según el trazado de la calle que figura en el plano que se ha adjuntado como núm. 1. La ejecución de la urbanización de dicha calle se acometerá inmediatamente, (sin necesidad de la previa aprobación del P.G.O.U., y sin tener que esperar a la gestión de la Unidad de Actuación que se delimite en la zona), comprometiéndose el Ayuntamiento a posibili-

tar la ocupación de todos los terrenos afectados por la indicada calle Camino de los Toros.

Tercero.- El Ayuntamiento de Soria en contraprestación:

1°.- Clasificará en la revisión del P.G.O.U., como suelo urbano no consolidado los terrenos grafiados en el plano núm. 1, incluyéndolos en una unidad de Actuación, que se refleja en el indicado plano núm.1, con un aprovechamiento de 0,6 m^2/m^2 y que se gestionará a través del sistema de compensación.

2°.- El Ayuntamiento, en el desarrollo de la gestión de la unidad a la que se hace referencia en el apartado anterior, reconocerá a don Felipe Romero Santolaya y Hermanos una parcela resultante en la que éstos puedan hacer efectivos 3.400 m^2/t (3.400 m^2 edificables, sin ningún gasto urbanizatorio ni de ningún otro tipo).

3°.- Reconocerá a Europea de Viviendas, en el desarrollo de la gestión de la unidad, -como contraprestación a la ejecución de la urbanización de la calle Camino de los Toros-, el aprovechamiento correspondiente a las fincas propiedad de aquella (finca 44 y 42 del plano núm.1) y además:

- El 90% del aprovechamiento correspondiente a las parcelas P-46 y P45 del plano núm.1 (408 m^2 y 630 m^2 de suelo, respectivamente).

- El aprovechamiento sobrante de la parcela 40-a (1.413,92 m^2/t) que no se reconoce a los Hermanos Romero Santolaya.

4°.- Posibilitará la ocupación de todos los terrenos afectados por la calle Camino de los Toros, en su nuevo trazado grafiado en el plano que hemos acompañado como documento núm. 1; a efectos de ejecutar la urbanización de la indicada calle a la mayor celeridad posible.

Cuarto.- La parcela 43 del plano núm. 1 tendrá los derechos y obligaciones derivados del ordenamiento urbanístico.

Quinto.- El presente convenio en todo lo relativo a cuestiones de cumplimiento, interpretación, efectos y extinción, queda sometido a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Sexto.- El presente convenio deberá ser ratificado por acuerdo del órgano municipal competente e incorporado a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana en tramitación.

Los reunidos, en el concepto en que intervienen, aprueban el presente documento y lo firman en la Ciudad de Soria, en la fecha al principio señalada y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe. La Alcaldesa, El Secretario Gral., La Propiedad. Rubricados.

Soria, 25 de octubre de 2004.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3609

– · –

DEPORTES

BASES para la concesión de premios a deportistas del municipio de Soria, participantes en competiciones federadas de ámbito nacional o superior, durante el ejercicio 2004.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, a través de su Servicio Municipal de Deportes, tiene previsto, dentro de sus objetivos, el apoyo, a la promoción y desarrollo técnico de los deportistas sorianos, que acrediten un importante futuro y proyección deportiva.

En consecuencia, se convoca concurso para la concesión de premios que estimulen la actividad deportiva, con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª.- **Objeto de la convocatoria:**

1.1.- Se convocan para el ejercicio de 2004, premios para apoyar la promoción y el desarrollo técnico de los deportistas sorianos, de acreditada proyección deportiva, durante el presente ejercicio.

1.2.- Irán destinados a favorecer el desarrollo y promoción del deportista y a estimular su continuidad en el deporte, cuidando, asimismo, su formación humana y social.

1.3.- No serán objeto de ayuda, gastos de protocolo, suntuarios, o de representación, etc.

2ª.- **Dotación presupuestaria:**

A los citados premios se destina la cantidad máxima de 4.850 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4520.489.00, del presupuesto general municipal de 2004.

3ª.- **Beneficiarios:**

Deportistas de la Ciudad, que participen durante el presente ejercicio, en competiciones federadas de ámbito nacional o internacional.

4ª.- **Condiciones que deberán reunir los solicitantes.**

4.1.- Ser nacido en el municipio de Soria o estar al menos 3 años desarrollando su deporte habitual en este municipio.

4.2.- Estar empadronado en el municipio de Soria.

4.3.- Haber nacido con posterioridad al año 1982.

4.4.- Pertenecer a un Club o Asociación Deportiva, etc., con sede social en el Municipio de Soria y disponer de su correspondiente licencia federativa en vigor.

4.5.- Si el interesado pertenece a un deporte de los considerados "de equipo", este deberá al menos haber participado con selección autonómica en un campeonato nacional o, deberá pertenecer a equipo de la máxima categoría nacional (división de honor, en su caso) de su deporte.

5ª.- **Solicitudes y documentación:**

5.1.- La petición que se realice deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

a) Instancia firmada por el interesado o representante legal, en su caso, dirigida a la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria, según modelo anexo I.

b) Relación detallada de los logros obtenidos con el presente ejercicio en competiciones o campeonatos oficiales, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc).

Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno, del Presidente o Delegado en su caso.

c) Breve curriculum de logros más destacados, realizados durante los dos ejercicios o temporadas anteriores.

d) Fotocopia del D.N.I., o en su caso fotocopia del Libro de Familia, y certificado de empadronamiento del interesado.

e) Certificado del Club de procedencia, en el que haga constar la pertenencia del deportista; y para aquellos no nacidos en el municipio de Soria, haciendo constar el hecho de haber estado al menos, 3 años, desarrollando su deporte habitual en el municipio de Soria.

f) Fotocopia de la correspondiente licencia federativa en vigor.

g) Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará, improrrogablemente, a las 14.00 horas del día 30 de noviembre de 2004. Aquellas presentadas fuera del plazo fijado serán devueltas a los interesados con indicación de tal circunstancia.

5.3.- Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

5.4.- Los solicitantes, a requerimiento del Servicio Municipal de Deportes, dispondrán de un plazo de 10 días naturales para completar la documentación o subsanar los defectos materiales o formales que se aprecien. Transcurrido el plazo establecido, si así no lo hicieran, se procederá a la devolución del expediente al interesado.

6ª.- **Tramitación y resolución de la convocatoria.**

6.1.- Finalizados los plazos de solicitud y de requerimiento establecidos, la Comisión Informativa de Deportes, informará al órgano competente, Comisión de Gobierno, de las propuestas que estime convenientes, siendo ésta, quien adoptará el acuerdo de concesión.

6.2.- La convocatoria se resolverá con antelación al 31 de Diciembre de 2003.

6.3.- Aquellas solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no resueltas en este plazo, se entenderán por desestimadas.

6.4.- La concesión del premio se comunicará a todos los solicitantes acreedores de los mismos.

7ª.- **Criterios de Valoración:**

Para la fijación de los premios, se valorarán únicamente los resultados obtenidos de acuerdo con la Categoría en la que milita el deportista.

8ª.- **Compatibilidad:**

8.1.- Las cuantías que se concedan serán compatibles con aquellas otras que pudiera obtener el beneficiario de Organismos Públicos o Privados para el mismo fin.

9ª.- **Pago:**

9.1.- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud.

9.2.- Los deportistas premiados, nacidos después de 1988, en ningún caso podrán recibir el premio en metálico. El importe equivalente será canjeado por un lote de material deportivo.

9.3.- El libramiento de las cantidades concedidas, se realizará a partir de la fecha de aprobación por el órgano municipal competente.

10ª.- **Obligaciones del beneficiario:**

Las obligaciones que asumen los beneficiarios de los premios, conforme a esta convocatoria son:

a) Proporcionar al Servicio Municipal de Deportes, toda la información que este le solicite, referente a la actividad objeto del premio.

b) Autorizar las actuaciones de comprobación que requiera el Servicio Municipal de Deportes, en relación con el premio concedido.

c) Colaborar, a requerimiento del Servicio Municipal de Deportes, y en la medida de las posibilidades del beneficiario, con el programa deportivo de la Entidad Municipal.

11ª.- **Cancelación y reintegro:**

11.1.- En caso de incumplimiento, por parte del beneficiario, de alguno de los supuestos que se detallan, se procederá, por el órgano competente a la cancelación de la cuantía concedida, con la obligación de éste, de reintegrar las cantidades percibidas. Las causas que pudieran dar lugar a la adopción de esta medida, son:

a) Haber falseado los datos formulados en la solicitud o en la documentación aportada.

b) Incumplir cualquier otra condición impuesta a los beneficiarios y recogida en estas bases.

11.2.- El reintegro de las cantidades percibidas, sobre la cuantía aprobada tendrá la consideración de ingreso de derecho público a todos los efectos.

DISPOSICIÓN FINAL:

Una vez resuelta esta convocatoria, la Comisión correspondiente no admitirá, durante el presente ejercicio, ningún otro proyecto de solicitud a no ser por causa excepcional, valorable ésta, por la propia Comisión.

ANEXO I

Solicitud Premios Deportistas del Municipio de Soria
Ejercicio 2004

D. ..... en nombre propio o en representación de D. ..... con D.N.I. n° ....., domicilio en ..... calle ..... provincia ..... C.P. ..... teléfono .....

EXPONE:

1°.- Que presenta la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

b) Relación detallada de logros obtenidos en competiciones oficiales, sellada y con el V° B° del Presidente o Delegado Federativo. Memoria de participación en competiciones oficiales, con indicación de logros.

c) Breve currículum de logros obtenidos durante los dos ejercicios o temporadas anteriores.

d) Fotocopia del D.N.I., o en su caso fotocopia del Libro de Familia y certificado de empadronamiento del interesado.

e) En su caso, certificado del club de pertenencia, de haber estado al menos 3 años, desarrollando su deporte habitual en el municipio de Soria.

f) Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

g) Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

SOLICITA:

Se de por presentada la presente solicitud y la documentación que se acompaña.

En Soria a ..... de ..... de 2004.

Fdo. D. .....

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Soria, octubre de 2004.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3608

— · —

CONTRATACIÓN

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto Técnico que han de servir de base para la contratación de la redacción del Proyecto Técnico y Ejecución de las obras de "Ampliación del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Soria" mediante concurso, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 42/2004.

2.- *Objeto del contrato:* contratación de la redacción del Proyecto Técnico y Ejecución de las obras de "Ampliación del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Soria".

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

4.- *Tipo de licitación:* El presupuesto del contrato que servirá de base para la licitación asciende a un total de 2.000.002,86 duros, I.V.A. incluido.

5.- *Garantías y fianzas:* La garantía provisional será de 40.000 Euros, y la definitiva por un importe del 4% del precio de adjudicación.

Igualmente se exige la siguiente clasificación del contratista: Grupo C (Edificaciones), subgrupos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 y Categoría e.

6.- *Obtención de documentación e información:* En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 32 y fax nº 23 41 80, hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.-Plazo de Ejecución: El plazo señalado para la presentación del proyecto técnico es de DOS MESES, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las obras deberán ser entregadas dentro del plazo máximo de 18 meses siguientes contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula XI del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

9.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 26 de octubre de 2004.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3610

NEGOCIADO DE MULTAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, Excma. Sra. Alcaldesa, la sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE: En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

ACCESO AL EXPEDIENTE: Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION: Contra la misma podrá alegar en el plazo de quince días cuanto considere oportuno, y si no lo ha hecho ya, proponer las pruebas que estime convenientes ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este EDICTO y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre)."

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Nº Expte.	*Titular Conductor/a*	*D.N.I. C.I.F.*	*Descripción hecho denunciado*	*Lugar Infracción*	*Vehículo Matrícula*	*Denuncia Fecha/hora*	*Art. Norma*	*Importe Sanción*
2925/04	AGUARON VEGA, PEDRO	72888042	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	DUQUES DE SORIA,	C 6838	17/08/2004 15:20	152 *RGC	30
2781/04	CAMPOS MATEO, FRANCISCO J	16777799	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA	LO 1792 N	05/08/2004 12:52	94 *RGC	90
2581/04	DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIA	16806114	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	RAMON Y CAJAL,	SO 0388 G	19/07/2004 20:48	94 *RGC	60
2970/04	ETTAMIMI , SALAH	X1040623	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	AGUIRRE	3268 BDR	19/08/2004 16:55	94 *RGC	60
2989/04	ETTAMIMI , SALAH	X1040623	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON AYLLON	5339 CDJ	20/08/2004 11:25	94 *RGC	30
2883/04	GALLEGO CABALLERO,	72885973	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	JOSE TUDELA	SO 0115 G	13/08/2004 0:18	94 *RGC	60
2579/04	GARCIA CABRERIZO, LUIS	16766687	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	BERNARDO ROBLES,	SO 8269 F	21/07/2004 20:32	94 *RGC	90
2582/04	GUISANDE RUBIO, JOAQUIN	16704199	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ERAS, LAS	SO 7640 D	16/07/2004 8:20	94 *RGC	60
3049/04	MACEDO GARCIA, SICILIO	12315287	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	PORTILLO, PLAZA	7830 CHY	27/08/2004 17:24	91 *RGC	30
2349/04	MARTINEZ GARCIA, MARIA	16798164	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO VICEN	SO 9699 F	30/06/2004 17:38	146 *RGC	30
3143/04	MONTEJO HIDALGO, RICARDO	72889555	NO UTILIZAR LA PERSONA INDICADA EL CASCO DE	MARQUES DE	C 6110	06/09/2004 16:20	118 *RGC	60

Total: 11. Abreviaturas: Art.= Artículo infringido; *L.S.V.= Ley de Tráfico y Seguridad Vial (R.D.L. 339/1990); *R.G.C.= Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003).

Soria, 22 de octubre de 2004.– El Instructor, José B. Boces Diago. 3611

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

"Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organo competente para su resolución la Excma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.3 de la L.S.V. antes citada, de no ser el titular de esta notificación el conductor del vehículo en el momento de la infracción SE LE REQUIERE para que, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación comunique a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad y provincia del mismo. Si el titular del vehículo incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía (301 euros). En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular.

Con el fin de evitar trámites y simplificar el procedimiento, en el supuesto de que el titular de esta notificación sea una persona física y no facilite los datos en el plazo indicado se entenderá que es el conductor. En el supuesto de personas jurídicas deberán identificar al conductor en todo caso. Tal obligación podrá eludirse con el pago de la multa en el plazo indicado.

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este EDICTO y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: (Plazo Alegaciones quince días)

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre).

NOTIFICACION DENUNCIAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Norma	Importe Tot./Reduc.
2688/04	AGUIRRE CARCER MORENO DE,	32018079	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	VICENTE TUTOR	M 3230 XL	31/07/2004 0:55	152 *RGC	30 21
2913/04	ALMAJANO GARCIA, ELISEO	72864586	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	VENERABLE	7243 CVZ	16/08/2004 10:48	154 *RGC	30 21
3004/04	ALMAJANO ORTEGA, JAVIER	02906929	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	CARO	M 1361 SX	21/08/2004 11:36	94 *RGC	60 42
2988/04	ALMAZAN CLASSICO, S.L	B42140368	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	SO 0423 G	20/08/2004 18:30	159 *RGC	60 42
2520/04	ANDRES ARANDA, VIRGINIA	16809523	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	HU 4507 J	18/07/2004 15:30	171 *RGC	60 42
2926/04	ANTON BORQUE, FRANCISCO	16801199	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	BERNARDO ROBLES,	SO 8596 F	17/08/2004 8:51	94 *RGC	30 21
2969/04	ANTON BORQUE, FRANCISCO	16801199	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	BERNARDO ROBLES,	2374 CYD	19/08/2004 2:25	154 *RGC	30 21
3024/04	BADIL RACHID	X2274803	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	VICENTE TUTOR	SO 5258 E	25/08/2004 12:25	94 *RGC	90 63
2776/04	BAENA BLANCO, JOSE RAMON	16798358	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	SO 3533 F	05/08/2004 21:00	154 *RGC	30 21
2866/04	BELTRAN ANDRES, JAVIER	16792125	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SALVADOR, PLAZA	SO 8398 E	12/08/2004 11:30	171 *RGC	30 21
2906/04	BELTRAN ANDRES, JAVIER	16792125	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	VALLADOLID, AVENIDA	SO 8398 E	16/08/2004 19:10	94 *RGC	60 42
2811/04	BLAS DE CABRERIZO, MARIA	72873868	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 7043 B	06/08/2004 9:38	171 *RGC	60 42
2947/04	CACHO GARCES, SERGIO	16805994	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	SO 1561 G	18/08/2004 10:35	171 *RGC	60 42
2737/04	CALLEJO GIMENO, PABLO	72881850	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO GRANADOS	0500 CST	04/08/2004 10:52	94 *RGC	60 42
2915/04	CARRAMIÑANA PEREZ, ANTONIO	16769956	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 3660 A	17/08/2004 13:07	94 *RGC	30 21
2979/04	CATALAN MORENO, JOSE LUIS	16779115	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	SO 4297 D	19/08/2004 17:17	171 *RGC	60 42
2888/04	CEREZO OTERO, Mª DEL	16801642	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	FERIAL	SO 1157 F	13/08/2004 12:26	94 *RGC	30 21
2801/04	CIRIA RAMOS, JUAN	16798019	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MESTA	SO 3542 E	06/08/2004 13:17	94 *RGC	60 42
3111/04	CMB SL	B42105148	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	SO 9365 F	02/09/2004 9:07	154 *RGC	30 21
3128/04	COLOCCIO SOBRAL, GONZALO	72889941	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	2860 BYL	04/09/2004 22:15	154 *RGC	90 63
2816/04	CONSTRUCCIONES CANTERIA Y	B42135053	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MEDINACELI	SO 2639 D	07/08/2004 13:50	94 *RGC	90 63
3014/04	DIEZ GARCIA, JAVIER	16805313	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	7783 BRD	23/08/2004 11:20	94 *RGC	40 28
1685/04	DURAN GONZALEZ, MARIA	18210336	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	COLLADO, EL	2109 CPV	10/05/2004 11:10	94 *RGC	30 21
2799/04	ELEJALDE ULIARTE, MARIA	14249663	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	MARIANO GRANADOS	BI 5551 CD	06/08/2004 12:35	91 *RGC	93 65
2809/04	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	11718890	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	SO 1245 F	06/08/2004 16:28	159 *RGC	30 21
2919/04	FRIAS TRAMPAL, MANUEL	07517444	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	JUAN ANTONIO SIMON	SO 4330 E	17/08/2004 10:55	94 *RGC	60 42
2795/04	GARCIA ASENSIO, GUILLERMO	16788065	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ECONOMICA, LA	7014 BJN	06/08/2004 12:56	94 *RGC	30 21
2869/04	GARCIA BERRUECO, MARIA	16538907	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SALVADOR, PLAZA	6636 BYM	12/08/2004 20:05	94 *RGC	30 21
1902/04	GARCIA PEREZ, JUAN CARLOS	46320039	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	DOCTRINA, LA	5381 BFZ	24/05/2004 20:05	94 *RGC	60 42
2350/04	GARCIA PEREZ, JUAN CARLOS	46320039	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	5381 BFZ	30/06/2004 20:35	171 *RGC	30 21
3038/04	GARCIA SIERRA, JOSE MARIA	30206356	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ESPOLON	1141	26/08/2004 10:33	94 *RGC	60 42
2916/04	GARIJO TARANCON, JOSE	16788512	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 3351 E	17/08/2004 13:05	94 *RGC	30 21
2996/04	GAYA FAJARDO, GEMMA	16809709	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	0766 BMX	20/08/2004 16:10	94 *RGC	60 42
2793/04	GESEUVI GESTION EUROPA DE	B82015959	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ALFONSO VIII	M 4396 SB	06/08/2004 12:16	94 *RGC	30 21
2828/04	GOMEZ AGUADO, MARIA JESUS	16784248	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	B 5418 UH	09/08/2004 12:28	171 *RGC	60 42
3005/04	GOMEZ CALONGE, ANTONIO	72883973	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	2902 BKT	21/08/2004 11:32	94 *RGC	30 21
2794/04	GONZALEZ PEREZ, GREGORIO	10175657	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALFONSO VIII	5335 BBD	06/08/2004 12:14	94 *RGC	30 21
2576/04	GUANIN ALOMOTO, MILTON	X3567553	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	GARCIA SOLIER	M 3113 LV	20/07/2004 16:15	94 *RGC	30 21
2963/04	HERNANDEZ CALONGE, MARIA	72888026	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TEATINOS	SO 8569 E	18/08/2004 18:55	94 *RGC	30 21
2955/04	HERNANDEZ CALONGE,	45419091	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TEATINOS	M 2920 NB	18/08/2004 18:55	94 *RGC	40 28
2998/04	HERNANDEZ MAYOR, ANTONIO	16793344	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	M 4716 HY	20/08/2004 20:15	171 *RGC	60 42
2722/04	HERRERO VICENTE DE, MAXIMO	72877661	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	SO 7177 C	03/08/2004 9:50	94 *RGC	60 42
2944/04	IGLESIAS RUBIO, FERNANDO	16801867	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1547 BNP	18/08/2004 13:10	94 *RGC	40 28
2852/04	JAUSSI NIEVA, MARIA LUISA	16032767	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	BAJADA DE LA	BI 3905 BZ	11/08/2004 20:57	154 *RGC	30 21
2880/04	JIMENEZ PASCUAL, MARIA	16794627	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	TEJERA	SO 3991 E	12/08/2004 13:14	91 *RGC	30 21
3061/04	KASAS REC INMOBILIARIA, SL	B82335597	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	M 2782 YK	28/08/2004 14:51	94 *RGC	30 21
2788/04	LAFUENTE GANDUL, JOSE	16804805	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	9782 CGY	05/08/2004 12:00	94 *RGC	30 21
3059/04	LALFUENTE GOMEZ, MARIA	13081955	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TERMANCIA	4198 CZJ	28/08/2004 1:40	94 *RGC	90 63
2899/04	LASECA MORILLO, JUAN CARLOS	30568623	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FERIAL	M 0260 KZ	16/08/2004 13:30	94 *RGC	30 21
3064/04	LETOSA GONZALEZ, MARIA	17715288	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	Z 6308 BB	28/08/2004 14:52	171 *RGC	30 21

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Norma	Importe Tot./Reduc.
2892/04	LLANOS RODRIGUEZ, LUIS	09267542	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO GRANADOS	VA 6235 AD	13/08/2004 12:40	94 *RGC	90 63
2893/04	LOPEZ LOPE, MARIA DOLORES	72871776	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	EZEQUIEL SOLANA	6906 BRJ	14/08/2004 12:41	94 *RGC	30 21
2846/04	LOPEZ MUNAIN DE, PEDRO M.	14573947	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BAJADA DE LA	BI 8611 CB	11/08/2004 20:55	171 *RGC	30 21
2958/04	LOPEZ VALERA, MARIA CRUZ	38425092	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	6883 CTX	18/08/2004 13:20	94 *RGC	40 28
2763/04	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	FLORIDA, LA	SO 1953 F	05/08/2004 11:17	171 *RGC	60 42
2960/04	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	FLORIDA, LA	SO 1953 F	18/08/2004 19:25	171 *RGC	30 21
2909/04	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VALLADOLID, AVENIDA	Z 4520 BG	16/08/2004 16:55	94 *RGC	60 42
2968/04	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VALLADOLID, AVENIDA	Z 4520 BG	19/08/2004 8:30	94 *RGC	30 21
2715/04	MARIN MARTINEZ, URBANO	16804130	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	4116 BRM	02/08/2004 13:34	152 *RGC	60 42
2873/04	MAROTO VIZCAYA, DANIEL	16810523	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	6486	12/08/2004 11:19	94 *RGC	60 42
2994/04	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	SANTO TOME	Z 9435 AD	20/08/2004 13:40	146 *RGC	60 42
2770/04	MARTINEZ GALLARDO, JUAN	16783317	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	SO 2078 G	05/08/2004 12:54	94 *RGC	60 42
2636/04	MARTINEZ SUSAETA, ALICIA	16165024	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CABALLEROS	LO 0472 S	25/07/2004 6:05	94 *RGC	30 21
3041/04	MATIAS CAÑEDO, FAUSTINO	51316523	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	M 4113 TL	26/08/2004 20:55	171 *RGC	30 21
3042/04	MATIAS CAÑEDO, FAUSTINO	51316523	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	M 2980 SJ	26/08/2004 21:00	171 *RGC	30 21
2850/04	MENDEZ PEREZ, JOSE MIGUEL	39647673	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BAJADA DE LA	T2381 AU	11/08/2004 20:55	171 *RGC	30 21
2945/04	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	5870 CRR	18/08/2004 10:45	94 *RGC	40 28
2853/04	METALICAMECANICAS SAN	B40167496	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	BAJADA DE LA	SG 0172 J	11/08/2004 20:53	154 *RGC	30 21
2954/04	MIRA GARCIA GUTIERREZ,	05095960	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	NA 9007 AZ	18/08/2004 10:45	94 *RGC	40 28
2857/04	MONJE MARTIN, LUIS	13054620	CONDUCIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	FERIAL	BU 8339 U	11/08/2004 12:55	18 *RGC	60 42
3034/04	MORALES GARIJO, MARIA PILAR	16803684	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	7100 BCG	25/08/2004 12:04	94 *RGC	30 21
2451/04	PABLO DE BLASCO, IGNACIO	16807245	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MEDINACELI	8925 CMV	09/07/2004 12:20	94 *RGC	60 42
2886/04	PINEDA CLAVAGUERA,	16778178	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SALVADOR, PLAZA	SO 7531 D	13/08/2004 13:07	94 *RGC	30 21
2496/04	QUIRCE SOLER, JOSE JAVIER	12767615	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	FLORIDA, LA	2605 BBX	15/07/2004 7:30	94 *RGC	90 63
2843/04	REBANAL DIEZ, JESUS MARINO	71924209	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA MARIA	7831 BRD	06/08/2004 10:24	94 *RGC	30 21
2837/04	REBOLLAR ELIPE, ANA ISABEL	16802844	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 0784 D	10/08/2004 21:05	94 *RGC	30 21
2897/04	SAMANES GAJATE, FRANCISCO	11937619	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALLEJON DEL	SO 7067 D	15/08/2004 13:10	94 *RGC	60 42
2698/04	SANCRISTOBAL HERNANDEZ	72890971	NO TENER LA PLACA DE MATRICULA VISIBLE	NICOLAS RABAL	C 4298	19/07/2004 20:20	59 *RGV	60 42
2908/04	SANZ OHARRIZ, MARIA CRISTINA	18195829	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	NA 4446 AL	10/08/2004 16:50	94 *RGC	60 42
2922/04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	A08906810	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	B 7247 KK	17/08/2004 12:05	94 *RGC	60 42
3091/04	SOLANA ZUNZUNEGUI, AMALIA	13289320	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	SO 1639 D	01/09/2004 13:30	94 *RGC	30 21
2904/04	SORIANO HERNANDEZ, SHEILA	72885196	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CASAS, LAS	GU 5620 F	16/08/2004 8:30	171 *RGC	30 21
2937/04	SORIANO HERNANDEZ, SHEILA	72885196	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CASAS, LAS	GU 5620 F	17/08/2004 12:25	171 *RGC	60 42
2746/04	TIERNO HERAS LAS, JUAN	16796313	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA	SO 0107 G	04/08/2004 11:45	94 *RGC	60 42
2943/04	URIBE NUÑO, MARIA PILAR	15329377	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0195 CXT	18/08/2004 13:18	94 *RGC	40 28
2851/04	UTRILLA RAMIRO, BASILIO	03795457	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	BAJADA DE LA	TO 1678 U	11/08/2004 20:55	154 *RGC	30 21
2693/04	VALERO CASADO, FRANCISCO	16808084	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	M 4147 KJ	19/07/2004 12:15	171 *RGC	30 21
2704/04	VELA BLANCO, ANGELA	72893435	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	VALLADOLID, AVENIDA	SO 9310 D	02/07/2004 17:25	154 *RGC	30 21
2761/04	VELA RODRIGUEZ, ALFONSO	29108613	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	TRAVESIA CINCO	Z 5421 AS	05/08/2004 11:07	144 *RGC	60 42
2750/04	VELASCO MUÑOZ, JESUS	50961986	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FERIAL	M 1611 YH	04/08/2004 13:20	94 *RGC	30 21
2823/04	VITERI CASTILLO, MRCO	X3632441	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ANGEL DE LA GUARDA	SE 1162 CF	09/08/2004 7:29	94 *RGC	60 42
2760/04	ZBIR, ABDELAZIZ	X3757574	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AGUIRRE	SS 8363 W	05/08/2004 9:17	94 *RGC	30 21

Total: 92. Abreviaturas: Art.= Artículo infringido; *L.S.V.= Ley de Tráfico y Seguridad Vial (R.D.L. 339/1990); *R.G.C.= Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003).

Soria, 22 de octubre de 2004.– El Instructor, José B. Boces Diago. 3612

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle

Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo.. Sr.. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. El citado recurso es previo al contencioso administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de resposición interpuesto. En este caso el plazo de interposición se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

De no hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994)

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Nº Expte.	*Titular Conductor/a*	*D.N.I. C.I.F.*	*Descripción hecho denunciado*	*Lugar Infracción*	*Vehículo Matrícula*	*Denuncia Fecha/hora*	*Art. Norma*	*Importe Sanción*
1923/04	AGUAVIVA PLOU, JOSE CARLOS	25157149	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	1721 BZL	26/05/2004 11:20	154 *RGC	60
1777/04	ALONSO ARNAEZ, MAGDALENA	71246044	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	BU 8886 P	14/05/2004 13:00	154 *RGC	30
2450/04	ANTON ORTEGA JESUS	72873687	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	9680 BGR	09/07/2004 10:20	94 *RGC	60
1809/04	ARANDA SANZ, M. DEL MAR	03460504	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	SG 0581 I	17/05/2004 17:27	154 *RGC	30
1835/04	ARANDA SANZ, M. DEL MAR	03460504	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	SG 0581 I	18/05/2004 8:56	154 *RGC	30
1947/04	AYUSO SALAZAR, ALICIA	16810199	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	1971	28/05/2004 11:40	94 *RGC	30
1908/04	BAENA MIGUEL DE, BEGOÑA	16787789	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	RONDA ELOY SANZ	M 3703 ID	25/05/2004 17:28	94 *RGC	90
2242/04	BARRANCO CHAMARRO, JESUS	72886895	CONDUCIR NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	SAN BENITO	M 6900 NG	18/06/2004 1:25	3 *RGC	150
2244/04	BARTOLOME DELGADO,	02519025	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA	M 9309 XZ	18/06/2004 11:42	94 *RGC	30
1782/04	BELTRAN ANDRES, JAVIER	16792125	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	7191	14/05/2004 15:15	154 *RGC	60
1875/04	BERNA BERNA FRANCISCO	16798886	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DOCTRINA, LA	4157 BRM	20/05/2004 8:05	154 *RGC	30
1982/04	BLAS ALMERIA, MARIA	72882096	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	SO 7668 F	01/06/2004 8:50	94 *RGC	60
1539/04	BLAS DE SALA, ENRIQUE	16778338	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MESTA	SO 5518 D	30/04/2004 21:00	94 *RGC	60
2056/04	BLAS DE SALA, FAUSTINO JOSE	16783672	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MARQUES DE	SO 3462 F	05/06/2004 16:20	94 *RGC	30
2105/04	BORJABAD AYLLON, JOSE	16795620	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA	SA 8625 M	10/06/2004 11:07	94 *RGC	30
1653/04	BRITO DE LOS SANTOS, LUIS	X4747235	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	S 9737 V	09/05/2004 1:54	94 *RGC	90
2390/04	BRITO DE LOS SANTOS, LUIS	X4747235	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	SO 1422 C	02/07/2004 9:40	159 *RGC	30
2227/04	CACHO ALONSO, Mª TERESA	16799602	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALLEJON DEL	SO 1687 G	17/06/2004 12:01	94 *RGC	60
1871/04	CALAVIA ROMERO, DANIEL	72881211	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	0634 BNV	20/05/2004 19:27	171 *RGC	90
1972/04	CALAVIA ROMERO, DANIEL	72881211	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	0634 BNV	31/05/2004 12:30	159 *RGC	60
2155/04	CALONGE IRIGOYEN, JESUS	16766294	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	SO 8733 B	14/06/2004 15:45	94 *RGC	60
2183/04	CALONGE IRIGOYEN, JESUS	16766294	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CAMPO	SO 8733 B	15/06/2004 12:52	94 *RGC	90
2266/04	CALONGE IRIGOYEN, JESUS	16766294	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	SO 8733 B	21/06/2004 8:15	94 *RGC	60
2303/04	CAMPOS GOELOE, JOEL BERTIL	72886019	NO UTILIZAR LA PERSONA INDICADA EL CASCO DE	NICOLAS RABAL	C 2579	24/06/2004 2:20	118 *RGC	60
2328/04	CARUS REBOLLAR, RAMON	16790506	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	JOSE TUDELA	8798 BZT	29/06/2004 20:00	94 *RGC	30
2477/04	CASAS CALONGE, ALBERTO	16786438	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5517 BXV	12/07/2004 20:15	94 *RGC	60
1984/04	CASCAN GASPAR, JOSE	29087947	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	Z 1902 BN	01/06/2004 12:20	171 *RGC	60
2182/04	CASCAN GASPAR, JOSE	29087947	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DIPUTACION	Z 1902 BN	15/06/2004 12:30	171 *RGC	30
2116/04	CASTRO DE GAUSINET, MARIA	03110258	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FRANCISCO DEL RIO	C 0436	10/06/2004 8:00	94 *RGC	60
2124/04	CASTRO DE GAUSINET, MARIA	03110258	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FRANCISCO DEL RIO	C 0436	11/06/2004 10:40	94 *RGC	60
2804/04	CHAOME SL	B42127183	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO GRANADOS	SO 3460 E	06/08/2004 10:04	146 *RGC	60
1836/04	CHAVARRIA BAINES, PABLO	16807037	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CASAS, LAS	SO 1873 G	18/05/2004 13:02	171 *RGC	30
2280/04	CHICOTE AYLAGAS, PILAR	16808474	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TEJERA	SO 1376 F	22/06/2004 18:19	146 *RGC	60
2237/04	CHICOTE GOMEZ, ARMANDO	72885804	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	LEON	M 9467 PL	18/06/2004 19:55	91 *RGC	93
2234/04	CIRIA ORTEGA, JESUS MANUEL	16798826	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	LEON	3914 CLP	18/06/2004 19:56	91 *RGC	93
1800/04	CMB SL	B42105148	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN JUAN DE	SO 9365 F	16/05/2004 13:25	94 *RGC	60
1793/04	CONSTRUCCIONES NIDO	B42165993	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA	SO 2754 F	15/05/2004 20:35	94 *RGC	60
2159/04	CORCHON ANTON, CARMELO	53450932	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN BENITO	NA 9333 AD	14/06/2004 12:31	94 *RGC	30
2471/04	CORDOBA MOSQUERA, LENA	X3516113	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	IB 3139 AX	11/07/2004 3:50	94 *RGC	30
2419/04	CORRAL ORJEA, ANTONIO JOSE	32660160	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ANGEL TERREL	9060	27/06/2004 13:01	94 *RGC	30
2297/04	CUESTA JIMENEZ OSCAR	72882936	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DOCTRINA, LA	6186 CJG	23/06/2004 11:04	94 *RGC	30
2109/04	DIAZ DOYA, MARIA ANGELES	17730533	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CINCO VILLAS, PLAZA	Z 0303 BH	10/06/2004 9:42	94 *RGC	60

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Norma	Importe Sanción
2058/04	DOMINGUEZ NIETO, DIEGO A.	16799998	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	VALLADOLID,	A 6887 AP	05/06/2004 11:50	129 *RGC	30
2286/04	DUMINY, ANNE	X4079121	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DOCTRINA, LA	3812 BSZ	23/06/2004 8:02	154 *RGC	30
1914/04	DURAN ARRANZ, JOSE LUIS	09330129	CONDUCIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	VALLADOLID,	3821 BFR	25/05/2004 11:51	50 *RGC	300
2470/04	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	0979 CFG	11/07/2004 3:51	94 *RGC	30
2810/04	FERNANDEZ GARCIA, EMILIO	09909049	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	B 9715 VX	06/08/2004 16:25	94 *RGC	90
2031/04	FERNANDEZ PASCUAL, JOSE	16781939	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON Y CAJAL,	2008 BCY	03/06/2004 16:10	154 *RGC	30
1211/04	FERNANDEZ POZO, JESUS	53268604	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA MARIA	1112 BBG	11/04/2004 3:13	94 *RGC	30
2041/04	FERNANDEZ VILLOSLADA,	72886742	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE	CASAS, LAS	C 1259	04/06/2004 12:50	143 *RGC	90
2042/04	FERNANDEZ VILLOSLADA,	72886742	NO UTILIZAR LA PERSONA INDICADA EL CASCO DE	CASAS, LAS	C 1259	04/06/2004 12:50	118 *RGC	90
1450/04	FRANCO CASTRO, HECTOR E.	X2535509	NO UTILIZAR LA PERSONA INDICADA EL CASCO DE	SANTA MARIA	C 0708	25/04/2004 4:37	118 *RGC	60
2433/04	FUELLA ANDREU, LUIS	76921681	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ESPOLON	Z 0844 BB	08/07/2004 21:04	94 *RGC	90
2290/04	GAMARRA LOUSA, MARTA	51695929	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CAMINO DEL	B 6881 SK	16/06/2004 0:10	94 *RGC	30
1223/04	GAMEZ CURIEL, RAMON	46650014	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	B 0942 OP	12/04/2004 17:23	94 *RGC	60
2065/04	GARCIA ASENSIO, GUILLERMO	16788065	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	7014 BJN	06/06/2004 14:45	154 *RGC	60
1873/04	GARCIA CONDE, LUIS	03876966	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	FUEROS DE SORIA	0793 BXV	20/05/2004 19:20	91 *RGC	150
2337/04	GARCIA HERNANDEZ, JOSE	16784335	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	BETETAS, LOS	M 4654 SS	29/06/2004 19:30	94 *RGC	60
2395/04	GARCIA HERNANDEZ, JOSE	16784335	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA	M 4654 SS	02/07/2004 9:17	94 *RGC	60
1522/04	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	9552 BSK	29/04/2004 9:33	171 *RGC	60
2059/04	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	9552 BSK	03/06/2004 9:05	94 *RGC	30
1736/04	GARCIA JIMENEZ, LUIS EUGENIO	16781164	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ALBERCA	5882 BVH	13/05/2004 13:15	94 *RGC	90
2140/04	GARCIA JIMENEZ, LUIS EUGENIO	16781164	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	5882 BVH	14/06/2004 15:40	94 *RGC	60
1744/04	GARCIA LLORENTE, MARIA	16807816	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TIRSO DE MOLINA	7529 BMP	13/05/2004 11:15	94 *RGC	30
1934/04	GARCIA LLORENTE, MARIA	16807816	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CONDES DE GOMARA	7529 BMP	27/05/2004 12:20	94 *RGC	60
1892/04	GARCIA LOPEZ, PATRICIA	72889742	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	M 4068 YG	23/05/2004 3:22	94 *RGC	30
2162/04	GARCIA RUBIO, IVAN	72885664	CONDUCIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	VALLADOLID,	M 7500 KT	15/06/2004 11:32	50 *RGC	140
2210/04	GARCIA VERA, MARIA JESUS	72876175	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 1069 E	16/06/2004 20:06	171 *RGC	60
1332/04	GOMEZ MODREGO, MARIA	16791156	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	2883 BHM	15/04/2004 17:45	94 *RGC	60
2311/04	GOMEZ RAMOS, JESUS	16797158	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ERAS, LAS	M 4431 PZ	26/06/2004 13:06	94 *RGC	30
2466/04	GONZALEZ LLORENTE, MARIA	72872835	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	M 4167 OL	11/07/2004 4:50	94 *RGC	30
1831/04	GRUPO PROMOTOR	B42134247	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	FRAY MELCHOR	4272 CNZ	18/05/2004 15:34	94 *RGC	90
1878/04	HERAS LAS CIHUELA, JOSE	16762063	NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	VALONSADERO	SO 1437 G	21/05/2004 11:25	152 *RGC	60
2299/04	HERNANDEZ ABAD, EUTIMIO	16786892	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 4568 F	23/06/2004 13:00	171 *RGC	60
2351/04	IGLESIAS RUBIO, FERNANDO	16801867	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	BLANCA, PLAZA DE	1547 BNP	30/06/2004 19:05	94 *RGC	30
2110/04	INVERNADEROS DE SORIA SL	B42160366	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VALONSADERO	4113 BRM	10/06/2004 23:59	94 *RGC	30
2492/04	INVERNADEROS DE SORIA SL	B42160366	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	4073 BRM	14/07/2004 12:00	159 *RGC	30
2120/04	JARDON CAVERO, RITA MARIA	09420701	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	O 2118 BJ	11/06/2004 22:49	94 *RGC	30
2409/04	JARDON CAVERO, RITA MARIA	09420701	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	O 2118 BJ	05/07/2004 12:25	94 *RGC	30
1938/04	JIMENEZ JIMENEZ, PILAR	16542499	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CONDES DE GOMARA	4138 CSL	22/05/2004 10:41	94 *RGC	60
2145/04	JIMENEZ MONGE, EDUARDO	16779121	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TEJERA	M 5918 NL	14/06/2004 10:57	94 *RGC	30
1301/04	JIMENEZ MUÑOZ, ISAAC	71102816	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CALIXTO PEREDA	BU 5811 V	15/04/2004 11:44	94 *RGC	60
2024/04	JIMENEZ RAMOS, ANTONIO	16786692	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	DEHESA SERENA	SO 6148 D	03/06/2004 12:45	91 *RGC	60
2154/04	LABANDA IZQUIERDO, JESUS	72883877	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TEATINOS	C 3016	14/06/2004 20:20	94 *RGC	30
2321/04	LAPEÑA GARCIA, JOSE MARIA	16787532	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CONCEPCIONES	SO 0575 F	27/06/2004 22:45	171 *RGC	90
1848/04	LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAGUNTO	SO 8492 E	19/05/2004 13:00	171 *RGC	30
1880/04	LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE	CAMPO	SO 8492 E	21/05/2004 13:44	143 *RGC	60
2006/04	LEDO ALONSO, ISAAC	19012066	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	4705 BFK	02/06/2004 13:35	154 *RGC	60
2641/04	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS	B42172536	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DIEGO ACEBES	3084 CVD	26/07/2004 17:08	171 *RGC	30
2035/04	LINARES VILLAR, ALVARO	00809225	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	6664	04/06/2004 2:50	94 *RGC	30
2320/04	LLORENTE DIEZ, YOLANDA	16798926	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ERAS, LAS	SO 0792 E	27/06/2004 22:30	94 *RGC	30
2615/04	LOPEZ RAMIREZ, JOSE IGNACIO	28867827	PARAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VIA	SAN JUAN	8450 CLC	23/07/2004 14:35	94 *RGC	30
1885/04	LOZANO GABARRE, EMILIO	09280423	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA	SO 6755 D	22/05/2004 12:20	94 *RGC	30
2474/04	MALANDA RAMOS, JAVIER	12731916	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DUQUES DE SORIA,	M 7179 NZ	12/07/2004 16:25	154 *RGC	30
2036/04	MARCO DE DOMINGUEZ, JUAN	16801657	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	7084 BCG	04/06/2004 2:45	94 *RGC	30
1765/04	MARCOS CABRIADA, MARIA FE	16808946	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FERIAL	SO 1139 E	13/05/2004 20:09	94 *RGC	30
1843/04	MARLENE BADILLA, RUBY	X5254793	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	B 2716 NG	19/05/2004 12:20	171 *RGC	60
2055/04	MARRODAN PERALES, CASTO	72886180	NO UTILIZAR LA PERSONA INDICADA EL CASCO DE	DUQUES DE SORIA,	C 5776	05/06/2004 7:40	118 *RGC	30
1649/04	MARTIN RODRIGUEZ, MIGUEL	07826978	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	2968 CLL	09/05/2004 4:31	94 *RGC	60
2293/04	MARTIN RUANO, DAVID	72884710	NO UTILIZAR LA PERSONA INDICADA EL CASCO DE	MARIANO GRANADOS	C 1921	23/06/2004 11:40	118 *RGC	30
2344/04	MARTIN SIMON, VALENTIN	08086591	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	0659 CTZ	29/06/2004 11:47	171 *RGC	60
1867/04	MARTINEZ LAFUENTE, CARLOS	02853264	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	NAVARRA	V 7880 FJ	20/05/2004 10:40	94 *RGC	60
1491/04	MARTINEZ MARTINEZ, GERARDO	15242365	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	SO 5273 E	27/04/2004 13:39	171 *RGC	60
1746/04	MARTINEZ MARTINEZ, RAUL	72871398	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAGUNA NEGRA	SO 4219 C	13/05/2004 13:30	154 *RGC	30
1946/04	MARTINEZ VAL, JUAN F.	16807246	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ROTA DE	SO 5691 D	28/05/2004 7:00	94 *RGC	60
2135/04	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MIRANDAS, LOS	SO 1329 G	12/06/2004 3:58	94 *RGC	30
1484/04	MIGUEL DE MIGUEL, ANDRES DE	16784324	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	SO 0476 F	27/04/2004 20:40	94 *RGC	60
2030/04	MOHAMMED, EL KIHEL	X1447131	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CALIXTO PEREDA	SO 3772 C	03/06/2004 14:40	94 *RGC	30

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora		Art. Norma		Importe Sanción
1719/04	MORAY SANCHEZ, ORLANDO	X1317655	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	M 1240 NX	12/05/2004	17:45	94	*RGC	60
2322/04	MOYA JULIAN, JESUS	18377761	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO DOMINGO DE	Z 3977 BC	27/06/2004	18:39	94	*RGC	30
1757/04	NGOM KOME, DANIEL ARMAND	X2847251	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4604 BVF	13/05/2004	20:30	94	*RGC	60
2104/04	NGOM KOME, DANIEL ARMAND	X2847251	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4604 BVF	09/06/2004	20:45	94	*RGC	60
2119/04	NGOM KOME, DANIEL ARMAND	X2847251	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	4604 BVF	10/06/2004	20:34	94	*RGC	30
2199/04	NGOM KOME, DANIEL ARMAND	X2847251	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	4604 BVF	16/06/2004	16:55	159	*RGC	60
2083/04	ORDEN LA SANCHEZ, PILAR	16793241	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	SO 1841 F	08/06/2004	9:00	94	*RGC	30
2370/04	PALACIOS JIMENEZ, JESUS	16603182	CONDUCIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	EDUARDO SAAVEDRA	4254 CNN	16/06/2004	11:09	50	*RGC	140
2001/04	PARRA FLORES, CARMEN	51904608	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	VICENTE TUTOR	SO 0129 G	02/06/2004	12:30	94	*RGC	60
1909/04	PATIÑO CASTAÑO, SERVULO	X3697990	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DIEGO ACEBES	SO 2148 D	25/05/2004	21:11	171	*RGC	30
2292/04	PEÑA GREGORIO, JESUS	16785276	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	FERIAL	ZA 5165 H	23/06/2004	22:50	167	*RGC	60
1763/04	PEÑA RODRIGO, ROMAN	16810490	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	DOCTRINA, LA	SO 9970 E	13/05/2004	17:20	91	*RGC	60
2137/04	PEÑA RODRIGO, ROMAN	16810490	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MORALES	1357 BTG	13/06/2004	11:27	154	*RGC	60
2316/04	PEREZ ALONSO, JAIME	16781232	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ERAS, LAS	LO 8388 H	27/06/2004	22:25	94	*RGC	30
2175/04	PEREZ GARCIA, IGNACIO	11368465	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON Y CAJAL,	7788 CGB	15/06/2004	11:25	94	*RGC	60
2594/04	PEREZ SERRRANO, DANIEL	03125906	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CALLEJON DEL	M 2161 PL	22/07/2004	19:51	94	*RGC	30
2241/04	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	NO OBEDECER SEÑAL DE RESTRICCIÓN DE PASO	NICOLAS RABAL	Z 1640 AG	18/06/2004	0:45	153	*RGC	30
2158/04	RAGGIO AMOROS, M TERESA	21410963	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SE 3118 CX	14/06/2004	20:35	94	*RGC	60
1990/04	RATA COLLARD, VERONICA	16802283	CONDUCIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	RONDA ELOY SANZ	8608 BBL	01/06/2004	13:30	18	*RGC	30
2072/04	RIVERO MANCILLA, MIGUEL	X3738619	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	Z 4591 AM	07/06/2004	13:00	94	*RGC	60
2277/04	RODRIGUEZ CANEIRO,	34953440	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	GC 9877 AT	22/06/2004	12:08	94	*RGC	30
1816/04	RODRIGUEZ TEJEDOR, M.	16782198	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	7163 BBF	18/05/2004	12:05	171	*RGC	30
2405/04	ROMERO GARAY, HERMES	X3529540	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	ALFONSO VIII	SO 4993 E	05/07/2004	13:03	91	*RGC	93
2114/04	RONDAN SUAREZ, MARIA	16791794	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESPOLON	2267 BZD	10/06/2004	11:25	171	*RGC	60
2264/04	ROSU , DIMITRU LAUREN	X3232163	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ESPOLON	9734	21/06/2004	12:21	94	*RGC	60
2473/04	RUIO ARRANZ, GERARDO	72865700	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	1389 BRV	12/07/2004	13:00	171	*RGC	60
1486/04	SALAVERRI MILLAN, FERNANDO	00405330	NO UTILIZAR LA PERSONA INDICADA EL CASCO DE	MARIANO GRANADOS	C 3240	27/04/2004	14:25	118	*RGC	30
1754/04	SAN MIGUEL BARTOLOME,	72875935	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 9511 E	13/05/2004	20:20	94	*RGC	60
1675/04	SANCHEZ VILORIA, ESTEFANO	45566440	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	M 1505 SK	10/05/2004	9:10	94	*RGC	30
2282/04	SANTANO FUENTES, NICOLAS	70855423	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DUQUES DE SORIA,	SO 1216 E	22/06/2004	20:42	171	*RGC	30
2655/04	SANZ PEREZ, AGUSTIN JESUS	16799997	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FERNAN GONZALEZ	4823 CHC	28/07/2004	21:11	154	*RGC	60
1996/04	SOLADRERO ALFARO, ALBERTO	72882782	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RONDA ELOY SANZ	NA 3145	02/06/2004	13:25	154	*RGC	60
2238/04	SORIA FORESTAL VIVEROS Y	B42138271	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	SO 5977 F	18/06/2004	16:40	171	*RGC	30
2268/04	SORIANO AGUILAR, FRANCISCO	16789499	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	8215 BHT	21/06/2004	10:56	94	*RGC	90
1727/04	SUSIN CASAS, ANDRES JORGE	16778017	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA LUISA DE	SO 8436 E	06/05/2004	13:18	154	*RGC	90
2358/04	TARANCON LAPEÑA, CARMELO	16798037	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	SO 6755 F	30/06/2004	11:42	171	*RGC	30
2369/04	VERDE MATIN, JOSE MARIA	16785664	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESPOLON	SO 9606 F	01/07/2004	12:46	171	*RGC	40
1865/04	VICENTE MUÑOZ, MARIA	16794077	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	NICOLAS RABAL	SO 2937 G	20/05/2004	23:05	94	*RGC	60
1927/04	YE CHAOJUN	X3065853	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CAMPO	1330 CHG	27/05/2004	0:38	167	*RGC	60
1631/04	ZARDOYA CORRAL, ANGEL	16017515	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RONDA ELOY SANZ	3699 CNR	07/05/2004	9:55	94	*RGC	60
2023/04	ZBIR, ABDELAZIZ	X3757574	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CONDES DE GOMARA	SS 8363 W	03/06/2004	12:45	94	*RGC	60

Total: 149. Abreviaturas: Art.= Artículo infringido; *L.S.V.= Ley de Tráfico y Seguridad Vial (R.D.L. 339/1990); *R.G.C.= Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003).

Soria, 22 de octubre de 2004.– El Secretario General, Mariano Andrés Aranda Gracia. 3613

ALMAZÁN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la selección del contratista del servicio de limpieza de instalaciones municipales. Por medio de la publicación del presente anuncio se convoca el concurso.

ANUNCIO CONCURSO SERVICIO LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES

1. *Objeto del contrato:* Limpieza instalaciones municipales (Polideportivos El Ferial y La Arboleda, Asociación Deportiva, Casa Consistorial, Oficina Turismo y Cine-Teatro Calderón).

Fecha inicio: 1 de enero del 2005. Duración del contrato: 2 años, prorrogable por otros 2.

2. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* ordinaria, abierto, concurso público.

3. *Tipo licitación:* 33.900 €, IVA incluido, por año.

4. *Garantías:* Provisional: 2% del precio de licitación; Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. *Obtención de la documentación e información:*

Entidad: Ayuntamiento de Almazán, Secretaría.

Dirección: Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán.

Teléfono: 975 30 04 61; Fax: 975 31 00 61.

6. *Presentación de ofertas:*

Fecha límite de presentación: 14,00 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

7. *Apertura de las ofertas:* en el Ayuntamiento, el 5° día natural siguiente a la finalización del plazo. Si fuese sábado o inhábil el día siguiente hábil. A las 13,30 horas.

Almazán, 26 de octubre de 2004.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 3588

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la selección del contratista para la obra que a continuación se menciona. Por medio de la publicación del presente anuncio se convoca el concurso.

ANUNCIO CONCURSO OBRA DEL CAMPO DE TIRO "EL BERBILLETE"

1. *Objeto del contrato:* la ejecución de la obra del Campo de Tiro "El Berbillete".

Plazo de ejecución: 12 meses.

2. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto, concurso público.

3. *Presupuesto:* 631.247,59 €, IVA incluido.

4. *Garantías:* Provisional: 2% del precio de licitación; Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. *Obtención de la documentación e información:*

Entidad: Ayuntamiento de Almazán, Secretaría.

Dirección: Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán.

Teléfono: 975 30 04 61; Fax: 975 31 00 61.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación Grupo C, subgrupo 2, categoría D .

7. *Presentación de ofertas:*

Fecha límite de presentación: 14,00 horas del 13 día natural siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

8. *Apertura de las ofertas:* en el Ayuntamiento, el 5° día natural siguiente a la finalización del plazo. Si fuese sábado o inhábil el día siguiente hábil. A las 13, 30 horas.

Almazán, 26 de octubre de 2004.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 3587

– · –

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

'Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Órgano competente para su resolución la Excma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.3 de la L.S.V. antes dictada, de no ser el titular de esta notificación el conductor del vehículo en el momento de la infracción se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación comunique a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Almazán, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Almazán, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad y provincia del mismo. Si el titular del vehículo incumpliere tal obligación sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía (301 euros). En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular.

Con el fin de evitar trámites y simplificar el procedimiento, en el supuesto de que el titular de esta notificación sea una persona física y no facilite los datos en el plazo indicado se entenderá que es el conductor. En el supuesto de personas jurídicas deberán identificar al conductor en todo caso. Tal obligación podrá eludirse con el pago de la multa en el plazo indicado.

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una reducción del 30 por ciento.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán, sita en Plaza Mayor, 1 a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de de Soria, nº. 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: (Plazo Alegaciones quince días).

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes ante el instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre).

Nº Expte.	Titular conductor/a	D.N.I./C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar infracción	Vehículo matrícula	Denuncia fecha/hora	Art. Nor.	Importe Sanción
92/04	QUINTÍN FRANQUET FERNÁNDEZ	37.501.279	Estacionar en una intersección dificultando el giro a otros vehículos	Calle La Caba	M-4081-HT	20-07-04 11,50	94	90
99/04	JUAN F. DE LA FUENTE GÓMEZ	17.419.371	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Santa María	Z-7696-BN	27-07-04 13,05	171	60
100/04	ALICIA GALLEGO HUERTA	01.817.269	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	1174-BLG	17-07-04 13,20	171	60
103/04	GREGORIO JEBERÍAS PÉREZ	72.883.723	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Puerta Herreros	9184-CRJ	18-07-04 14,40	171	60
104/04	RAFAEL ESTEBAN OLLO	16.805.271	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	2497-CHP	21-07-04 11,00	171	60
106/04	LUIS ANTONIO SANZ CID	71.245.850	Estacionamiento prohibido (acera), reservado para uso de peatones	San Salvador	8559-CDD	29-07-04 14,08	94	60
112/04	ESTEBAN ARQUE OLIVA	38.107.713	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	0434-CKR	02-08-04 13,50	171	60
136/04	Mª PAZ SEBASTIÁN TABERNERO	16.796.827	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Santa María	SO-7198-F	21-08-04 15,24	171	60
142/04	ANTONIO GABARRE JIMÉNEZ	15.790.949	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	Z-4630-BP	16-08-04 22,00	171	60
144/04	LUIS MIGUEL GUIJARRO ÁVILA	09.282.842	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	M-7327-SK	23-08-04 13,17	171	60
145/04	PEDRO LUIS BORQUE JIMÉNEZ	07.243.894	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Santa María	M-1962-VD	23-08-04 21,15	171	60
152/04	TEODORA GARCÍA GARCÍA	16.673.947	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	SO-0864-G	15-08-04 18,52	171	60
157/04	ARTURO BARRENA BLANCO	16.784.224	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	M-0265-GX	23-08-04 21,05	171	60
158/04	ARTURO BARRENA BLANCO	16.784.224	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	M-0265-GX	24-08-04 21,00	171	60
172/04	JUAN J. VÁZQUEZ BARQUILLA	52.128.120	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Santa María	0475-CKN	19-08-04 14,10	171	60
153/04	ENRIQUE GUTIÉRREZ GARCÉS	16.811.080	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Santa María	M-0097-TB	11-08-04 03,15	171	60
162/04	JOSÉ ALTUNA SIMÓN	16.008.569	Estacionamiento prohibido en vado permanente nº. 139	Salazar y Torres	5032-BWY	26-08-04 15,08	94	90
173/04	FRANCISCO YAGÜE ENCABO	72.867.729	Estacionamiento prohibido por línea longitudinal continua amarilla	Plaza Mayor	6661-BJP	21-08-04 14,20	171	60

Almazán, 27 de octubre de 2004.– El Instructor, Jesús Ángel Lapeña Crespo. 3616

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por parte de D. Sergio Romero Romero, se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad "Carpintería Metálica", con emplazamiento en Polígono Industrial La Güera, Parcela, n° 24 dentro del término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 22 de octubre de 2004.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3619

ÓLVEGA

José Ignacio Jiménez Ramos en nombre y representación de Sierra de Toranzo, S.C. solicita licencia municipal para la legalización de instalaciones para cebadero de ovino con emplazamiento en paraje "La Cabaña del Releche" de Ólvega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León n° 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 22 de octubre de 2004.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 3604

QUINTANA REDONDA

En el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** n° 123, de fecha 25 de octubre de 2.004, referente a la adjudicación, por subasta, en procedimiento abierto, de la contratación de las obras de rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas como Centro Museográfico de la Cerámica de Quintana Redonda, se ha observado que falta la información correspondiente a la clasificación del contratista, por consiguiente, reseñamos a continuación la clasificación que corresponde a esta obra:

Grupos: C: 3, 4, 6 y 8; I: 1 y J: 1, 2 y 4.

Categoría: c).

Quintana Redonda, 26 de octubre de 2004.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 3583

COVALEDA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27-10-2004 se aprobó el proyecto técnico de "Renovación de infraestructura de saneamiento en el municipio de Covaleda (Soria). Fase 1ª" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Alberto Vergara Mesanza con un presupuesto de ejecución por contrata de 75.990,00 €.

Proyecto que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones contra dicho Proyecto se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Covaleda, 28 de octubre de 2004.– La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 3623

ADVERTENCIAS:
No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria